



COLEGIO SAN JOSÉ

C/ La Plaza, 50 13500 – Puertollano (Ciudad Real) Tfn y Fax: 926425121 direccion@sanjosepuertollano.org

PROYECTO EDUCATIVO

Octubre 2015

Colegio San José. Calle: La Plaza nº 50
Puertollano (Ciudad Real)
Teléfono: 926425121
E-mail: direccion@sanjosepuertollano.org
Código de Identificación: 13002460



ÍNDICE

Introducción	4
1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado y respuestas educativas que derivan de estos referentes.	7
1.1.- El Centro y su entorno	
1.2.- Características socio-económicas y culturales de las familias y generales del alumnado	
1.3.- Respuesta educativa derivada de estos referentes	
2. Principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.	10
2.1. Rasgos de identidad.	
2.2. Principios educativos.	
2.3. Enfoque metodológico.	
2.4. Modelo de gestión.	
3. Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales de cada etapa la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.	17
3.1. Objetivos generales de 2º ciclo de Educación Infantil.	
3.2. Objetivos generales de Educación Primaria.	
3.3. Objetivos generales de Educación Secundaria Obligatoria	
3.4. Objetivos generales Formación Profesional Básica.	
3.5. Objetivos generales de Ciclo Formativo de Grado Medio.	
4. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, planificación de la orientación y tutoría y programas institucionales desarrollados en el Centro.	30
5. Normas de convivencia, organización y funcionamiento.	50
6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.	50



7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro.	53
7.1. Formación del profesorado.	
7.2. Actividades interdisciplinares y proyectos desarrollados en el Centro.	
8. Plan de evaluación interna del Centro.	60
9. Definición de la jornada escolar.	70
10. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.	74
11. Oferta de servicios educativos complementarios.	75



INTRODUCCIÓN

“Yo os pido un sistema nuevo: un nuevo método, unos procedimientos tan nuevos como antiguos inspirados en el amor”. (San Pedro Poveda, 1915)

Entendemos por **Proyecto Educativo** (P.E.), el Documento que recoge las grandes líneas educativas que, teniendo en cuenta las características del nuestro Colegio, actúan como referencia para toda la Comunidad Educativa.

El P.E. es *“un instrumento para la gestión que, coherente con el contexto escolar, enumera y define los rasgos de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución educativa... A través de él se delimita una visión sobre la educación que se pretende y la escuela que se desea, siendo en este sentido necesariamente consensuado, prospectivo, directivo y referencial para la acción; singular, propio y particular de cada Centro.”* (J. Gairín)

El P.E. se concibe como un **Plan de Convivencia** que define la línea educativa y el modelo organizativo del Centro. Respeta los valores fundamentales de no discriminación y de inclusión educativa e incorpora nuestro *carácter propio* que se ha realizado a propuesta de la Red de Centros Educativos de la Institución Teresiana.

El sentido que tiene este Documento básico del Centro es:

- ✓ Ser lugar donde el Centro expresa sus intenciones educativas, sus propuestas innovadoras, sus líneas institucionales, su *personalidad*.
- ✓ Expresar lo peculiar, lo que caracteriza al Centro, lo que le puede hacer diferente a otros.
- ✓ Dar garantías de continuidad al proyecto institucional del Centro.
- ✓ Ser referente principal para toda la Comunidad Educativa y actuar de guía y contraste para la tarea educativa que el Claustro en su conjunto y cada persona del Centro desempeña en su trabajo diario.
- ✓ Hacer posible que la sociedad y las familias conozcan las líneas educativas, de identidad, objetivos... fundamentales del Centro.



A continuación se recogen los principales referentes normativos en los que nos basamos para la realización de nuestro P. E. y que guían nuestra práctica diaria:

- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, **para la mejora de la calidad educativa.**
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de **Educación de Castilla-La Mancha.**
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, **de Educación.**
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo de autoridad del profesorado.
- **Decreto 13/2013**, de 21-03-2013, de autoridad del profesorado en Castilla- La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 67/2007**, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Infantil en nuestra Comunidad Autónoma.
- **Orden de 12/05/2009** por la que se regula la evaluación del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil.
- **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 27 de julio de 2015 del la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se modifica la Orden de 05/08/2014 por la que se regula la organización y la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Decreto 54/2014**, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Corrección de errores del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, contenidos y criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Resolución de 09/03/2015, por la que se concreta la categorización, ponderación y asociación con las competencias clave por áreas de conocimiento y cursos, de los estándares de aprendizaje evaluables publicados en el Decreto 54/2014.



- **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 30/06/2015, sobre la organización de las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2015-16.
- **Ordenes de 02/07/2012**, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria y para los Institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 6 de marzo de 2003**, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 55/2014**, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se reculan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.
- Decreto 83/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual.
- **Decreto 251/2011**, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Gestión Administrativa en nuestra Comunidad Autónoma.
- **Orden de 16/06/2014**, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en nuestra Comunidad Autónoma.
- **Resolución de 8/07/2002**, de la Dirección General de Ordenación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en los Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución de 12/01/2015**, de la Dirección General de organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan



instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de Educación Secundaria en Castilla – La Mancha.

Asimismo, la organización y el funcionamiento de los centros docentes de educación infantil y primaria, en virtud de la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se ajustará a lo dispuesto en el **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de estos centros, y en lo que no se oponga a lo establecido en ordenes de vigencia posterior también continúa estando vigente la **Orden de 29 de junio de 1994**, con las modificaciones de la **Orden de 29 de febrero de 1996**, sobre instrucciones de organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil, los colegios de educación primaria y los institutos de educación secundaria.

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado y respuestas educativas que derivan de estos referentes.

1.1. El centro y su entorno:

El Colegio San José se crea en el año 1967 para dar respuesta a las necesidades educativas del barrio denominado de *Las Trescientas*, concretamente se encuentra ubicado en la calle La Plaza, 50. **Don Jesús Jiménez-Ortiz**, Párroco de la Zona, pone en marcha todo el engranaje económico y organizativo para iniciar este gran proyecto, por tanto, la titularidad del Colegio la ostenta la **Parroquia de San José** de Puertollano de la **Diócesis de Ciudad Real**, con personalidad jurídica, plena capacidad y autonomía, reconocida en la legislación vigente. Desde un primer momento, se encarga la Dirección y Gestión Pedagógica a la **Institución Teresiana**, Asociación Internacional de Laicos, fundada por el sacerdote y pedagogo español San Pedro Poveda.

El Centro es una escuela cristiana que tiene como finalidad promover el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, es decir, una *educación integral*.

Pasados los primeros años de la fundación del Colegio, se percibe que gran parte del colectivo femenino de entonces no tiene acceso a estudios superiores; por ello, se ve la posibilidad de iniciar a las alumnas en el campo laboral a través de la formación profesional en las ramas de Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Clínica. Las prácticas se realizan en varias Empresas y en el Hospital de Puertollano. Asimismo, se ofrecen cursos de especialización y formación de Puericultura, Corte y Confección, y se preparan a los Auxiliares Administrativos para los exámenes de Taquigrafía y Mecanografía que entonces estaban organizados por la *Real Sociedad*



Matritense de Amigos del País. Esta formación tenía como objetivo la promoción de la mujer dándole la posibilidad de introducirse en el mundo laboral y que, a su vez, revertía en el desarrollo de las personas y en la promoción del entorno.

Actualmente, el Centro imparte las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos y Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa, todas ellas en régimen de concierto con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Durante el presente Curso 2014-2015 ha sido reconocido como Centro Plurilingüe por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y participa en el Programa de Formación Profesional Dual para alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio.

El Centro está abierto a todos los que deseen la educación que en él se imparte; rehúsa cualquier tipo de discriminación, y se ofrece a la sociedad como una comunidad donde todos son aceptados, donde todos pueden dialogar, escuchar y ser escuchados y donde todos los que participan se sienten comprometidos.

En el marco de libertad de elección de Centro, los padres que solicitan plaza para sus hijos, expresan su conformidad con la oferta de formación que se les ofrece, tal cual está definida en el *Carácter Propio*.

1.2. Características socioeconómicas y culturales de las familias y generales del alumnado:

El nivel social y cultural al que pertenecen las familias de nuestro Centro es bastante heterogéneo. En este sentido, nos encontramos con diferentes niveles socioeconómicos y culturales que corresponden a sectores sociales bajos en contraste con otros medios o medio-altos. Señalar que un gran número de familias se encuentran en una situación laboral difícil, en paro, provocado por la crisis económica que atraviesa Puertollano.

El barrio en el que se encuentra situado el Centro tiene una población muy envejecida y la mayoría de nuestro alumnado procede de distintas zonas de la localidad.

El impacto de la población inmigrante ha tenido poca incidencia hasta el momento. Al ser poco numerosa y no presentar cambios relevantes, el proceso de adaptación e integración en el ambiente escolar suele producirse con normalidad.



Los profesores de nuestro centro mantienen una actitud cálida, próxima y cordial, lo que facilita la comunicación con el alumnado y familias.

En lo relativo a las relaciones centro-familia, la gran mayoría de las familias considera que la enseñanza que están recibiendo sus hijos/as es completa. Se procura mantener el máximo contacto con los padres y madres a través de entrevistas individuales y de grupo con los distintos miembros del equipo docente, escuelas de familia, página web actualizada, etc.

La implicación de las familias al inicio de Educación Infantil es elevada, pero va disminuyendo a medida que los alumnos superan las diferentes etapas educativas. Cabe señalar un grupo reducido de familias muy implicadas que colaboran en todas las iniciativas que se proponen desde el Centro y AMPA.

En lo general, el alumnado no presenta problemas de conducta significativos, no obstante, actuamos ante ellos, cuando estos ocurren conforme a lo establecido en nuestras *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento*.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recibe atención basada en la pedagogía inclusiva, propia del carácter de nuestro Centro.

Trabajamos utilizando el programa de gestión Delphos Papas 2.0, a través del cual, los padres que lo soliciten pueden tener una información instantánea, sobre las ausencias o resultados de trabajos y exámenes, consultando la aplicación informática.

Las relaciones con la AMPA Pedro Poveda son constantes y fluidas a lo largo de todo el curso. Su colaboración en las actividades del Centro se ha hecho indispensable para el buen desarrollo de las mismas.

1.3. Respuesta educativa derivada de esos referentes:

Tal y como se explicita en el documento *Identidad y misión de los centros educativos de la Institución Teresiana*¹, el planteamiento educativo de nuestro Centro intenta ser una respuesta a los retos de la sociedad actual.

Reconocemos como desafíos de nuestro contexto sociocultural los siguientes:

- **La urgencia por redefinir la función docente en la era del conocimiento.** Las características de nuestra sociedad marcada por las tecnologías de la información hacen urgente definir la figura del

¹ Ver documento de Identidad y Misión de los centros educativos de la IT



educador desde unos parámetros de mediación frente al profesor transmisor al que estábamos acostumbrados.

- **La necesidad de “aprender a aprender” en una cultura del cambio y de la caducidad de los aprendizajes.** El desarrollo de la vida profesional, en cualquiera de sus vertientes nos obliga a una actualización y un aprendizaje a lo largo de la vida. Por ello, educar para ser ciudadano en la sociedad actual exige ofrecer herramientas para poder continuar aprendiendo de forma permanente, sabiendo que vivimos en una sociedad cambiante y con continuos descubrimientos.
- **La atención a la diversidad en una sociedad multicultural.** Una de las notas más actuales de nuestra sociedad es el incremento exageradamente rápido de la multiculturalidad. En los centros vemos aumentar cada día el alumnado proveniente de otras culturas y razas. Acoger a todos, hacer posible que cada alumno y cada alumna tenga un sitio en nuestro Centro, es un reto que nos exige recursos, actualización del profesorado, nuevos esquemas de acogida y convivencia, etc. Y, sobre todo, nos invita a reconocer en esa diversidad una riqueza para todos y de manera especial para este alumnado que le va a tocar vivir en una sociedad eminente plural. De ahí el que sea fundamental *aprender a convivir* en esta sociedad.

2.- Principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

2.1.- Rasgos de identidad:

2.1.1. Nuestra misión:

Nuestro Centro contribuye al pleno desarrollo de nuestro alumnado. Facilita los recursos para conseguir el **pleno desarrollo de la persona: una formación integral**, que se realiza al en la interacción con los otros, para hacer un mundo más humano, justo y solidario.

Colaboramos en la transformación social, desde la vivencia de unos valores humano-cristianos que dan respuesta comprometida y generosa para contribuir al cumplimiento de los derechos humanos en nuestra sociedad.

Entendemos la educación como el proceso que tiende a la *autorrealización de la persona, con apertura a los demás y a lo trascendente*. Nuestra tarea común es la de colaborar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y feliz. Nuestra escuela reconoce la raíz e inspiración cristiana en su quehacer educativo y en ella es prioritario formar personas comprometidas con los valores que emanan del Evangelio.



El Colegio *San José* de Puertollano, propone una educación:

- ✓ **Inclusiva**, al **servicio de la persona**.
- ✓ Que favorece las **relaciones interpersonales** abiertas; educando para la convivencia, la responsabilidad y la paz.
- ✓ Que promueve un ejercicio de autonomía y responsabilidad individual y colectiva, de participación, de democracia y solidaridad en nuestra sociedad.
- ✓ Que ofrece una **sólida formación académica y humana**.
- ✓ **Abierta al entorno** y que brinda a los/as alumnos/as experiencias y medios que apuestan por el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Que orienta el planteamiento de la propia existencia **según el Evangelio**.
- ✓ Que forma al alumnado en **valores, actitudes y conocimientos** solidarios y pacíficos, a través de los contenidos de aprendizaje y con el compromiso de la Comunidad Educativa.
- ✓ Que ofrece un mejor conocimiento, comprensión y valoración de otras culturas y modos de pensar. Que **respete los derechos humanos** y la conciencia de que formamos parte de una sociedad multicultural y multiétnica.
- ✓ Capaz de incorporar el cambio y orientar el futuro del alumnado; ello exige una formación permanente y una **innovación constante** por parte del profesorado.

2.1.2. Nuestra visión:

En nuestra tarea educativa partimos de un concepto amplio de persona. Nuestro objetivo es que cada uno llegue a dar de sí mismo todo lo bueno que pueda dar, en un clima de expansión, alegría, libertad, responsabilidad y convivencia, teniendo presente la realidad social en la que está inserto el Centro.

El Colegio se caracteriza por dar a sus alumnos una formación exigente en cuanto a preparación académica y así puedan acceder a niveles educativos superiores o inserción al mundo laboral. Por ello, utilizamos unos procedimientos activos que ayudan al alumnado a **aprender a aprender**, potenciando la capacidad de trabajo personal y en equipo, de investigación y



estudio responsable, abierto al entorno, lo que hace competente a la persona para participar en una sociedad democrática y plural, con unas actitudes de creatividad, compromiso, espíritu crítico, respeto, afán de superación, tolerancia y solidaridad.

En definitiva una **escuela que aprende** y considera la **educación** como **transformación y motor de cambio**.

2.1.3. Nuestros valores

- ✓ Una educación en valores humanos, sociales y cívicos con una mirada creyente a la realidad.
- ✓ Una educación integral que desarrolla las capacidades de cada **alumno/a**, con la acogida de todo tipo de alumnado.
- ✓ Un clima educativo en el que la libertad y el respeto son las principales señas de identidad.
- ✓ Una educación que atiende al desarrollo de la persona desde un proceso de humanización, compromiso, responsabilidad y la realización personal dentro de la comunidad educativa.
- ✓ El centro es un lugar abierto al entorno.
- ✓ Una educación que explicita la fe, desde un reconocimiento de la sociedad plural como riqueza.
- ✓ Una educación con apertura a la trascendencia que ayude a descubrir los signos de la presencia de Dios en nuestro tiempo y en nuestro contexto.
- ✓ Nuestra propuesta subraya como valores fundamentales la dignidad de la persona, su autonomía y la responsabilidad social.
- ✓ Educadores comprometidos con la dimensión humanizadora de la educación.
- ✓ Formación de sujetos participativos, gestores de paz que favorecen la resolución de conflictos de forma pacífica y buscando el consenso.
- ✓ Formación de ciudadanos que conozcan la propia cultura y respeten las demás, superando prejuicios, estereotipos y fronteras.
- ✓ Una escuela inclusiva que acoge a todos y vive la diferencia como una riqueza.



- ✓ Trabajar desde una **pedagogía del sentido** para despertar las conciencias dormidas de los adolescentes y jóvenes, su creatividad y espíritu crítico.
- ✓ En el proceso educativo de nuestro Centro, el valor de la **pedagogía de la proximidad**, exige a los educadores, asumir diversas funciones:
 - Conocimiento del contexto y cultura cotidiana que viven **los/as alumnos/as**.
 - Atención personalizada y cálida
 - Descubrimiento de las necesidades vitales y educativas de **los/as alumnos/as**
 - Relación humana, cercana y entrañable
 - Escucha permanente de sus expectativas por miedos y esperanzas.

2.2.- Principios educativos:

Nuestra oferta educativa se configura desde unas líneas que emergen de la Pedagogía de San Pedro Poveda:

a) Una educación en clave cristiana. Podemos considerar este principio como algo transversal en toda la acción educativa de nuestro Centro. La formación humana, la formación en valores, etc., todos los procesos educativos tienen como eje y fundamento la dimensión cristiana y evangelizadora. Una educación que promueve la vivencia, la experiencia y la expresión de la fe.

b) Una educación inclusiva. Es una apuesta por la utopía de la igualdad y de la multiculturalidad. No se trata de integrar a “los diferentes” sino de atender a “todos”. La educación inclusiva no es un objetivo a alcanzar sino una convicción de la que partimos.

c) Una educación en clave humanizadora. En la pedagogía de Poveda, la formación de la persona es principio y fundamento. En nuestro Centro pretendemos una formación que busca lograr identidades humanas, autónomas, responsables, que miran con afecto la realidad y asumen, en comunicación con otros, la transformación de la sociedad desde una óptica solidaria.

d) Una educación democrática y participativa, donde se comparten las responsabilidades, con un estilo educativo inspirado en el diálogo, la convivencia, el clima de familia y de acogida. El núcleo básico organizativo y de trabajo es el equipo, donde educa: el clima, los



docentes, el contexto, los no docentes, las actividades escolares y las extraescolares.

e) Una educación contextualizada, comprometida con la sociedad cercana. Consideramos importante promover experiencias, a través de la vida ordinaria del Colegio, que permitan al alumnado interactuar con la realidad social cercana, reconocer el pluralismo y la diversidad como lo normal y bueno en su entorno de vida.

f) Una educación innovadora. Concebimos la escuela como un lugar de aprendizaje e investigación para todos los miembros de la Comunidad Educativa. Entendemos **el estudio** como un trabajo serio y responsable que capacita para incidir en la sociedad de forma crítica, consciente y eficaz. Este rasgo impone a nuestra Comunidad Educativa, un dinamismo creador, al tiempo que nos exige la evaluación continua de nuestros métodos y procedimientos.

g) Una educación que reconoce la importancia de la formación inicial y permanente del profesorado. El planteamiento de experiencias educativas, la reflexión crítica sobre la tarea pedagógica y su evaluación, demandan una continua *actualización del profesorado*. Esta inquietud de los profesores por su perfeccionamiento hace que el Centro se preocupe por la formación inicial y permanente de los mismos.

En definitiva, lo que pretendemos alcanzar es una educación al estilo de San Pedro Poveda, inspirada en el amor y en la atención y potenciación de todos y cada uno de los alumnos y alumnas del Centro.

2.3.- Enfoque metodológico:

Proponemos una educación centrada en la persona y una **metodología activa y participativa**, que atiende a la dimensión individual y social de la persona. Nos basamos en ocho principios metodológicos básicos:

1. Creatividad:

Se lleva a cabo una enseñanza abierta y flexible en la que **el/la alumno/a** realice una aportación personal que le permita el desarrollo de su creatividad y de esta forma prepararle para que de soluciones nuevas a los problemas que se le presenten.



2. Respeto al ritmo personal:

El desarrollo madurativo de la personalidad de **los/as alumnos/as** sigue un ritmo propio, particular, específico, **singular** (elegir uno). A través de la flexibilidad en el trabajo y el estímulo se procura **"que cada uno llegue a dar de sí todo lo bueno que pueda dar"**. La valoración del esfuerzo propio y ajeno superará la competitividad y fomentará la colaboración y ayuda mutua. Se orientará al alumno/a hacia un conocimiento de sí mismo y del otro, junto a una aceptación del propio sexo, promoviendo la apertura a modos de relación que despierten actitudes de respeto, *autoestima* y complementariedad.

3. Desarrollo del pensamiento crítico:

Es importante realizar el análisis de la realidad personal y social desde una interiorización crítica, ya que permite procesos como el discernimiento, la autosuperación personal y la colaboración positiva para contribuir a la mejora de la sociedad.

4. Responsabilidad:

En un clima de libertad, el alumno/a asume personalmente las consecuencias de las opciones que hace, sabe responder de ellas ante sí mismo y ante los demás.

5. Empeño en la propia formación:

El alumno/a es el principal responsable de la propia formación, por ello se le ayuda a descubrir sus capacidades y a potenciar sus posibilidades de acción en relación consigo mismo y con los demás. Se trabaja la competencia básica de *aprender a aprender*.

6. Apertura al entorno:

Se pretende que los alumnos/as vivan las realidades humanas, físicas y culturales que le rodean, siendo sensibles a ellas, y que se comprometan activamente, según sus posibilidades, en la mejora del ambiente y de la vida humana.

7. Capacidad de admiración:

Mediante una educación de la sensibilidad, se potencian valores tales como el silencio, el sentido de la fraternidad, la capacidad de admiración y asombro, la atención y la confianza para descubrir, con mirada siempre nueva, lo bueno en todo lo que le rodea.

8. Trabajo en equipo:

La aportación de cada uno en un trabajo coordinado y complementario fomenta los valores de solidaridad y servicio, y ayuda a un mayor enriquecimiento del propio quehacer.



2.4.- Modelo de gestión:

Trabajamos desde un modelo de gestión basado en los **principios de autonomía y participación**. El **Equipo Directivo**, como órgano de gobierno, asume el ejercicio de la función directiva en el Centro y por ello, tiene un protagonismo fundamental para la toma de decisiones y el seguimiento de todo lo relativo al funcionamiento del Centro. El Equipo Directivo está coordinado por el Director/Directora y, además del éste, lo conforman:

- Director Pedagógico.
- Coordinador de Educación Infantil.
- Coordinador de Educación Primaria.
- Coordinador de Secundaria y Formación Profesional.
- Secretario.
- Coordinador de Pastoral.

La Institución Teresiana (I.T.), como Entidad Colaboradora en la que delega la Entidad Titular del Centro, concreta su responsabilidad a través de la figura del Director/Directora, que a su vez es nombrado/a por la autoridad competente de la I. T.

Además del Equipo Directivo, en el centro contamos con otros órganos de gobierno: **Claustro de Profesores y Consejo Escolar**, que desempeñan sus las competencias atribuidas en la legislación vigente.

Respecto a **órganos de coordinación docente**, contamos con:

- Tutoría.
- Equipo Docente.
- Equipos de nivel (en educación primaria).
- Equipos de ciclo (en ESO).
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamento de Orientación.

En relación con los **órganos de participación**, contamos la asociación de Padres y Madres de alumnos “Pedro Poveda”, que inició su andadura en 1970, aunque se constituyen como una Asociación propiamente en la Asamblea General de 1974, año en el que se elige la primera Junta Directiva. Ésta apoya y contribuye al desarrollo de los objetivos marcados por el Centro relativos a la educación de los alumnos y alumnas.

Por otra parte, contamos con otra serie de responsables de funciones específicas. Son los siguientes:

- Responsable de prevención de riesgos laborales.
- Comisión permanente y de convivencia.



- Persona referente para la mediación de conflictos.
- Responsable de promover la educación en valores y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Coordinador de Formación.
- Coordinador de Plurilingüismo.
- Coordinador de Pastoral.
- Responsable TIC.
- Responsable de actividades complementarias y extracurriculares.
- Responsable de la revista “Momentos”.
- Responsable de biblioteca.
- Responsable de comedor escolar.
- Coordinador de Innovación.
- Responsable de materiales curriculares.

3. Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales de cada etapa la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa.

Nuestro Centro imparte las siguientes etapas educativas, todas ellas acogidas a régimen de concierto:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- 1º curso de Formación Profesional Básica, Servicios Administrativos.
- 1º y 2º curso de Ciclo Formativo de Grado Medio, Gestión Administrativa.

3.1. Objetivos generales de 2º ciclo de Educación Infantil:

Los objetivos en nuestra programación están secuenciados por niveles, aunque hay algunos que coinciden y se trabajan con distinta intensidad y diferentes contenidos y competencias básicas. Son los siguientes:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
 - 3, 4, 5 años: Respetar las características y cualidades diferenciales propias y ajenas, evitando actitudes de discriminación en base al sexo, raza o cualquier otro rasgo o circunstancia personal o social.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.



- 3 años: Entender algunas relaciones entre el medio físico y social identificando los cambios que en ellos se producen y los factores que influyen en dichos cambios.
 - 4 y 5 años: Establecer relaciones apropiadas entre los espacios, personas, elementos naturales y objetos con los que puede tomar contacto en distintas situaciones tomando como referente paisajes, costumbres y vivencias propios del entorno.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- 3 años: Entender algunas de las consecuencias inmediatas del propio comportamiento en relación al cuidado del propio cuerpo.
 - 4 años: Adquirir hábitos básicos de salud y bienestar y aceptar las normas de comportamiento y utilización de espacios y objetos relacionados con dichos hábitos, identificando progresivamente su propia responsabilidad en el mantenimiento de la salud.
 - 5 años: Mostrar hábitos básicos de salud y bienestar de forma autónoma y aceptar las normas de comportamiento y utilización de espacios y objetos relacionados con dichos hábitos, identificando progresivamente su propia responsabilidad en el mantenimiento de la salud.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- 3 años: Desarrollar estrategias para enfrentarse, con progresiva adecuación a las propias emociones y aquellas manifestadas por los otros.
 - 4 y 5 años: Identificar las principales emociones y sentimientos en sí mismo y los que le rodean, expresando su vivencia de forma apropiada en los diferentes contextos de relación.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- 3, 4 y 5 años: Regular el propio comportamiento e influir en la conducta de los demás, aceptando las reglas y normas que rigen los juegos y la vida cotidiana y desarrollando hábitos y actitudes de ayuda, aceptación y cooperación.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- 3 años: Valorar la importancia del lenguaje oral para expresar los propios sentimientos, ideas y necesidades.
 - 4 años: Comprender y expresar mensajes sencillos relacionando e integrando las posibilidades comunicativas de las diferentes

dimensiones lingüísticas.

- 5 años: Desarrollar actitudes positivas hacia el uso de distintas formas de expresión y comunicación y respetar las normas básicas de las mismas.
 - 3, 4 y 5 años: Interesarse por la comprensión y producción básica de mensajes en lengua extranjera.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 3 años: Mostrar actitudes positivas hacia el uso de distintas formas de expresión y comunicación y respetar las normas básicas de las mismas.
 - 4 años: Entender problemas matemáticos sencillos que impliquen agrupamientos, ordenaciones y clasificaciones.
 - Comprender y utilizar símbolos sencillos, valorando el lenguaje escrito como un medio de gran utilidad para la comunicación y para el ocio.
 - 5 años: Aplicar nociones lógico-matemáticas sencillas en el aumento del conocimiento de objetos, tareas y situaciones.
 - Utilizar símbolos sencillos, valorando el lenguaje escrito como un medio de gran utilidad para la comunicación y para el ocio.
 - Adquirir una progresiva autonomía en el manejo de las TIC.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- 3, 4 y 5 años: Participar activamente en las situaciones desarrolladas en el aula vinculadas a la lectura.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla –La Mancha.
- 3, 4 y 5 años: Conocer y valorar manifestaciones culturales propias de Puertollano y Castilla La Mancha, desarrollando actitudes de colaboración, participación y respeto.

3.2. Objetivos generales de Educación Primaria:

En Educación Primaria en el Colegio San José contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellos, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, promoviendo el desarrollo de



valores humano-cristianos.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana valorándola como fuente de expresión y comunicación con la sociedad.
- f) Desarrollar y adquirir un hábito de lectura, desarrollando esta con fluidez, entonación, ritmo y comprensión adecuados a favor del desarrollo personal, social, creativo y autónomo de cada alumno.
- g) Adquirir, en la lengua extranjera inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- h) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en el razonamiento y resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, desarrollo lógico, conocimientos geométricos, estimaciones, agilidad mental, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- i) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, siendo una herramienta de motivación para dar respuesta al proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales, auditivas y audiovisuales, desarrollando una sensibilidad artística y valorando el patrimonio cultural y natural de nuestro país.
- l) Valorar la higiene y la salud para adquirir hábitos de alimentación saludable, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y discapacidades y, utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar los animales y la naturaleza más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el respeto y cuidado del entorno natural.



- n) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico, así como conocer las normas viales y las señales para su autonomía en la vía pública.
- p) Conocer y valorar las fuentes de energía renovables y no renovables, haciendo un uso responsable en su utilización así como concienciándose de la importancia de su conservación y uso de las energías no contaminantes.
- q) Conocer los principales avances en la ciencia y valorar la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, así como valorar y realizar el reciclado de los materiales de desecho para garantizar el cuidado del medio ambiente.

3.3. Objetivos generales de Educación Secundaria Obligatoria:

Los Objetivos Generales referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje para los cursos de 2º y 4º de ESO son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural e intercultural; y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.



- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura y desarrollar el hábito y el gusto por la lectura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada en situaciones de comunicación y desarrollar actitudes de interés y respeto ante la diversidad de lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social así como conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud y la calidad de vida personal así como del consumo responsable y sostenible.
- l) Conocer y asumir los principios del desarrollo sostenible y su repercusión para toda la sociedad, valorar críticamente el uso del entorno natural y adquirir hábitos de cuidado de los seres vivos y del medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Apreciar la creación artística, y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- n) Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

Los Objetivos Generales referidos a los procesos de enseñanza-aprendizaje para los cursos de 1º y 3º de ESO son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de



oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los



seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.4. Objetivos generales de Formación Profesional Básica:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases del proceso de grabación, tratamiento e impresión de datos y textos, determinando la secuencia de operaciones para preparar equipos informáticos y aplicaciones.
- b) Analizar las características de los procesadores de texto y hojas de cálculo, empleando sus principales utilidades y las técnicas de escritura al tacto para elaborar documentos.
- c) Caracterizar las fases del proceso de guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.
- d) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y encuadernado.
- e) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- f) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la información relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- g) Determinar los elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- h) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencias para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- i) Reconocer las normas de cortesía y las situaciones profesionales en las que son aplicables para atender al cliente.
- j) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



- k) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- l) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- m) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- n) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- ñ) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- o) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- p) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- q) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- r) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- s) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- t) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.



- u) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- v) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- w) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- x) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Teniendo en cuenta el Carácter Propio del Centro, además de los objetivos generales del Ciclo Formativo, también desarrollaremos éstos:

- a) Prestar apoyo tutorial y orientación socio-laboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo, así como conocer la normativa de prevención de riesgos laborales que les posibilite desarrollar el trabajo con salud y seguridad.
- b) Desarrollar las competencias relacionadas con la comprensión lectora, expresión oral y escrita y competencia matemática, comunicación audiovisual, TIC, educación cívica y constitucional.
- c) Potenciar la colaboración recíproca entre las familias y el centro para el desarrollo de la actividad académica y de la educación en valores de los alumnos y alumnas basada en la confianza mutua y en una asidua relación.
- d) Potenciar los valores humano-cristianos del alumnado para desarrollar una actitud solidaria ante las desigualdades múltiples que se producen en el mundo.



3.5. Objetivos generales de Ciclo Formativo de Grado Medio:

El art. 4 del RD 1631/2009 establece la COMPETENCIA GENERAL del título de Técnico en Gestión Administrativa:

Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

El art. 5 del RD anterior recoge las COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES para el ciclo formativo:

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información recibida.
- Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.
- Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización.
- Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los RRHH de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.
- Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa/institución.
- Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personal y en el ambiente.
- Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.



- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo para el Colegio San José son los siguientes:

- a. Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
- b. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c. Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
- d. Analizar las posibilidades que nos ofrece el centro, una vez que se adquirieron los equipos informáticos y las aplicaciones informáticas adecuados cuando entró en vigor el ciclo LOE de Gestión Administrativa, relacionándolas con su empleo más eficaz en la tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- e. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.
- f. Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.



- g. Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- h. Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
- i. Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.
- j. Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.
- k. Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.
- l. Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.
- m. Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
- n. Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
- o. Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.
- p. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.
- q. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.



- r. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- s. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- t. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático, en todos los ámbitos como lo es el local (Puertollano), a nivel autonómico (Castilla la Mancha) y ámbito estatal.
- v. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio en Puertollano y su comarca, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

Las **Programaciones Didácticas** que concretan los currículos de cada una de las enseñanzas se recogen como anexos a este documento.

4. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, planificación de la orientación y tutoría y programas institucionales desarrollados en el Centro.

La evolución de nuestra sociedad se traduce en una realidad cada vez más compleja y diversa que nos plantea el reto de procurar la mejor adaptación a los cambios. Un elemento esencial en este proceso de constante ajuste lo constituye la educación en general y la orientación en particular.

Las necesidades educativas actuales van configurando un modelo educativo que demanda, entre otros, los siguientes aspectos reflejados en la normativa vigente:

- **Combinación** de los principios de **calidad y equidad** en educación.
- **Formación permanente.**
- Necesidad de una escuela fundamentada en los principios de **inclusión y normalización.**
- Educación que asegure la **adquisición de las competencias básicas.**
- Establecimiento de la **participación y coordinación** de todos los integrantes de la comunidad educativa.



Este modelo educativo debe corresponderse con un modelo de orientación, tutoría y atención a la diversidad que plantee como finalidad garantizar la educación integral del alumnado a través de la **personalización del proceso educativo**.

4.1. Características del modelo de orientación y atención a la diversidad:

Nuestro Centro, tomando como referencia el Plan Marco de Orientación de la Red de Centros de la Institución Teresiana, la normativa legal vigente, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y las características de nuestro entorno, parte de un modelo de orientación y asesoramiento basado principalmente en las siguientes características:

- ✓ La **intervención psicopedagógica concebida como un medio al servicio de la diversidad** del alumnado, y por tanto, como recurso para la mejor atención individualizada de la enseñanza. La **intervención** es educativa, **preventiva**, no terapéutica, es decir, no parte de los problemas sino de las capacidades que cada alumno tenga y busca el máximo desarrollo de las competencias de cada uno.
- ✓ Creemos en la **modificabilidad cognitiva**, es decir, en la capacidad de cambio de las personas y en las inteligencias múltiples.
- ✓ El **trabajo en equipo** como punto de partida y como punto de llegada. El Departamento de Orientación trabaja con el profesorado, con todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, y especialmente con los tutores, en la búsqueda de respuestas, desde su función de colaboración y de asesoramiento.
- ✓ El **enfoque sistémico**. Toda conducta se da en un marco de comunicación y relación de unos sujetos con otros. El centro es un sistema abierto; en interacción, y cualquier cambio que se introduzca en algunos de los subsistemas repercute en los demás. Los comportamientos forman parte de una secuencia y no pueden ser comprendidos de modo aislado.



4.2. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado:

4.2.1. Definición del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a todo aquel que presente necesidades educativas especiales por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía en el sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar, y por tanto, requiere una respuesta educativa diferente a la ordinaria, determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella.

4.2.2. Criterios para dar respuesta a la diversidad:

La atención a la diversidad se conceptualiza como toda **actividad educativa que dé respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud**. Como **criterios generales** de atención a la diversidad, se adoptan los siguientes:

- ✓ **Normalización:** Asegurar a todo el alumnado una vida escolar y social tan próxima a la normal como sea posible.
- ✓ **Integración, inclusión y compensación de desigualdades:** Procurar la integración en la escuela ordinaria de la totalidad del alumnado, haciendo hincapié en la provisión de los recursos y servicios de apoyo necesarios que compensen sus necesidades para el logro de unas capacidades mínimas iguales para todos los alumnos.
- ✓ **Interculturalidad y cohesión social, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia** en el sistema educativo: perseguir la **equidad, la competencia intercultural, la transformación social y la lucha contra la discriminación**.

Para llevar a cabo dicha respuesta, utilizaremos los siguientes **instrumentos**:

- ✓ La prevención de dificultades de aprendizaje.
- ✓ La atención personalizada.
- ✓ Puesta en práctica de mecanismos de refuerzo para conseguir el éxito escolar tan pronto y como se detecten dificultades.
- ✓ Realización de diagnósticos precoces.



- ✓ La Orientación educativa.
- ✓ Cooperación entre Administraciones e Instituciones.
- ✓ Participación de la familia.

4.2.3. Medidas para dar respuesta a las necesidades del alumnado:

Como norma general, **priorizaremos medidas con carácter general y normalizador**. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las anteriores y no existan otras alternativas.

A continuación se recogen las principales medidas desarrolladas en el centro:

- ✓ **Identificación y seguimiento de las necesidades específicas del alumnado: proceso a seguir:**

La detección de necesidades específicas de apoyo educativo se realiza a través de la **evaluación psicopedagógica del alumnado**, y en su caso, mediante la realización del **dictamen de escolarización**. La evaluación psicopedagógica permite tomar decisiones para lograr el mejor ajuste de la respuesta educativa de cada alumno concreto. **Debe desarrollarse de forma contextualizada, sistémica e interdisciplinar**. Es un proceso que implica, de forma esquemática, los siguientes pasos:

1. En la mayoría de los casos, el tutor del alumno indica la **existencia de alguna necesidad** del alumno en cuestión, aunque en ocasiones la demanda puede partir de las familias, otros profesionales o de la propia Orientadora.
2. El tutor pone en marcha **medidas generales y ordinarias** para intervenir en esas necesidades, tales como, adaptaciones metodológicas, cambio de lugar en el aula, mayor coordinación con la familia, etc. Si las medidas anteriores propuestas por el tutor no resuelven las dificultades planteadas, y el alumno no puede incorporarse de forma ordinaria a la programación de aula, el tutor demanda la evaluación psicopedagógica del alumno/a al Departamento de Orientación a través de una entrevista con la orientadora y mediante un cuestionario de derivación en el que se recogen las principales características del proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo.
3. La orientadora, tras el análisis de la información extraída inicialmente del tutor, si lo considera oportuno, realiza la **evaluación psicopedagógica**, proceso que incluye, entre otros los siguientes pasos:
 - **Entrevista** inicial con la familia y autorización de la misma para la realización de dicha evaluación.

- **Recogida de información** de distintos contextos y aplicación, en su caso, de pruebas y cuestionarios para detectar las necesidades.
El tutor coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia curricular alcanzado por el alumno/a. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte.
- Recogida de información de agentes externos, si procede.
- **Planificación de medidas de atención a la diversidad:** medidas, actuaciones, procedimientos y responsables.
- **Elaboración del informe** de evaluación que recoja todas las conclusiones anteriores, así como la necesidad específica detectada y la forma en la cual todos los implicados (familia, profesorado y el propio alumno) podemos intervenir en ella.
- **Realización de dictamen de escolarización** y envío de éste y del informe de evaluación psicopedagógica al Servicio de Orientación Educativa y Profesional para su validación, en el caso en el que las necesidades educativas del mismo sean significativas.
- Derivación, si se estima oportuno, para la intervención de algún profesional o institución externa al Centro.
- **Puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad** específicas, comunicación de las mismas a todos los miembros implicados y seguimiento de éstas.

✓ **Alumnos de nueva incorporación a 2º ciclo de Educación Infantil:**

El Servicio de Orientación Educativa y Profesional y Bienestar Social comunicarán al Centro la necesidad de realizar la evaluación psicopedagógica, y en el caso que corresponda, el dictamen de escolarización del alumnado concreto antes de incorporarse a 2º ciclo de Educación Infantil para ajustar la respuesta educativa lo más posible a sus necesidades.

✓ **Actuaciones preventivas y detección temprana.**

Los docentes de educación infantil y primer y segundo curso de educación primaria realizarán un seguimiento sistematizado y control del alumnado escolarizado en sus aulas a través de la observación de la conducta del alumnado en distintos contextos (aula de referencia, sesiones de psicomotricidad, recreos, excursiones...), entrevistas familiares, observación de sus producciones escolares... para poder proponer medidas de prevención de las dificultades o la intervención temprana de las mismas. Asimismo, con carácter general se establecerán las siguientes actuaciones:



- ✓ Con ayuda de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, en Educación Infantil se dedicarán momentos específicos para realizar **estimulación del lenguaje oral**.
- ✓ Con ayuda del Departamento de Orientación, se proporcionarán **orientaciones para las familias y actividades concretas** para desarrollar la psicomotricidad gruesa y fina, el establecimiento de límites y normas, el desarrollo de las inteligencias múltiples, el acceso a los prerrequisitos para la lectura y la escritura, desarrollo y adquisición de conceptos básicos, adquisición de hábitos y rutinas, etc.
- ✓ En primer y segundo curso de Educación Primaria, se dará mucha importancia a la **adquisición de la lectura y escritura** a través de distintas metodologías que propicien la significatividad y motivación para el alumnado, desarrollando refuerzos ordinarios o la participación de dos profesores en el aula de referencia para su adquisición y prevención de dificultades en esta área.
- ✓ En las etapas de Educación Infantil y Primaria se dedica semanalmente un tiempo específico, dependiente de la idiosincrasia de cada grupo de alumnos, para **estimular el pensamiento y razonamiento lógico** a través de juegos, adivinanzas, identificación y expresión de semejanzas y diferencias entre objetos o situaciones, planteamiento de situaciones vitales con posibilidad de varias soluciones, cálculo mental, comparación de imágenes aparentemente iguales, pero con detalles diferentes que los alumnos tienen que encontrar, etc.
- ✓ **Medidas generales:**
 - **Favorecer la adaptación al centro** y la integración dentro del grupo-clase a los alumnos nuevos.
 - **Conocer** al principio de curso el **nivel de competencia curricular y el grado de adquisición de las competencias básicas** de cada alumno, su estilo de aprendizaje, sus intereses y motivaciones. El profesorado, una vez comenzado el curso, realizará una evaluación inicial de sus alumnos a través de pruebas de competencia curricular en las áreas instrumentales fundamentalmente y mediante el análisis de los expedientes personales. El resultado de dicha evaluación permitirá realizar una programación de aula que se ajuste a las necesidades de su grupo, priorizando objetivos y contenidos, programando actividades de refuerzo y ampliación y realizando la temporalización más adecuada.
 - La distribución del aula se realizará de manera que favorezca la autonomía, la movilidad y la integración de todos los alumnos.



- **Permanencia de un alumno un año más** en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
 - **Adaptación de los materiales curriculares** para todo el alumnado que lo requiera.
 - Desarrollo de la orientación personal, académica y profesional de forma coordinada entre el tutor, orientador y la familia del alumnado.
 - Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Desarrollo de **metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales**. Dentro del aula ordinaria, el profesorado puede hacer uso de la ayuda entre iguales, el alumno-tutor y metodologías de aprendizaje-servicio entre distintos cursos, niveles y/o etapas, como estrategias para favorecer el aprendizaje más motivador y significativo. Por otra parte, también pueden desarrollarse el trabajo cooperativo entre el profesorado y la participación de dos profesores en el mismo grupo en algunas actividades o el desdoble en otras.
 - Procurar que el número de profesores que atienda a un grupo sea el mínimo posible, principalmente en Educación Infantil, Primaria y Formación Profesional Básica.
 - Desarrollo de programas de **educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta**, principalmente en las sesiones de tutoría del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y en casos puntuales, cuando se requiera, adaptándose a las características de nuestro entorno y del grupo concreto de alumnos.
- ✓ **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo:**
- **Planes de trabajo individualizado** para alumnado que no alcance los objetivos mínimos y competencias básicas, haya suspendido algún área o materia o sea repetidor, en los que se adapten los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, competencias a alcanzar y/o metodología para proporcionar una respuesta más adaptada a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, sin suponer una adaptación curricular significativa.



Este plan de trabajo individualizado será coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento de la Orientadora y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, y lo desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

- **Refuerzo ordinario.** La totalidad del profesorado participará en las actividades de refuerzo educativo ordinario. Una vez realizada la evaluación inicial del alumnado, la Orientadora, en base a los datos extraídos de la misma, y bajo la supervisión del Equipo Directivo, realizará una planificación de refuerzos ordinarios con el profesorado que tenga disponibilidad horaria para realizarlos. El profesor encargado del refuerzo educativo trabajará en coordinación con el tutor y tendrá como referente el PTI del alumno. Tras cada sesión de evaluación, la Orientadora, en coordinación con cada equipo de nivel y con la supervisión del Equipo Directivo, podrá modificar los refuerzos ordinarios establecidos (destinatarios y/o número de sesiones que un alumno concreto y/o grupo es atendido). Prioritariamente, este refuerzo se realizará dentro del aula ordinaria, salvo que las necesidades del alumno o alumnos hiciesen recomendable que se realizara fuera de la misma.
- **Apoyo de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.** Se realizará siguiendo las mismas indicaciones que el refuerzo ordinario. La mayor diferencia es que los destinatarios del mismo serán alumnos/as que, en base a sus necesidades, requieran una atención más especializada y distinta de la que pudiera proporcionar el profesorado ordinario.
- **Agrupamientos flexibles.** Se entiende por agrupamiento flexible aquél en el que el alumnado no es estable, sino que en base a un criterio fijado previamente, puede entrar a formar parte de él, o volver al grupo de referencia para continuar su proceso educativo ordinario. Dentro de esta estructura cabe reforzar o ampliar contenidos, según la finalidad del agrupamiento, o trabajar aspectos específicos destinados a completar la intervención educativa. Los agrupamientos flexibles podrán tener carácter homogéneo o heterogéneo, según el criterio de formación y la finalidad planteada. En cada momento éstos serán establecidos de forma coordinada, por el orientador, tutor y el profesorado de la materia en la que se realiza dicho agrupamiento, todo ello supervisado por el equipo directivo.
- **Desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce,** si fuera necesario.
- **Profundización y enriquecimiento.** Cuando exista un grupo de alumnos cuyo aprendizaje sea superior al de sus compañeros del aula, se podrán elaborar actividades que amplíen los contenidos abordados.



Será responsable de éstas el profesor de cada una de las áreas y materias, en coordinación con el tutor y el orientador.

- **La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o** la impartición de varias materias por un mismo profesor.

✓ **Medidas extraordinarias:**

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica en la mayoría de los casos. Todas estas medidas, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

- **Planes de Trabajo Individualizados** con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que las requieran. El seguimiento de las mismas se realizará trimestralmente, siguiendo las mismas indicaciones que en el apartado anterior.
- **Adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento** estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales y se desarrollarán de acuerdo a las indicaciones establecidas en los Planes de Trabajo Individualizado.
- **Medidas de flexibilización curricular o aceleración** para alumnado de altas capacidades. Previa autorización de los Servicios Periféricos, y con carácter excepcional, se podrá desarrollar la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la Administración en ese determinado momento. Cuando se tome esta decisión, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

La **evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la orientadora,



la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo individualizado. Este alumnado tendrá un boletín trimestral individualizado en el que se informará a las familias del grado de consecución de los objetivos y competencias básicas trabajados durante el trimestre ofreciéndole, en el caso oportuno, orientaciones y consejos que favorezcan su progreso desde casa.

Asimismo, previa autorización de los Servicios Periféricos, el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de la educación infantil y un año más de lo establecido en la etapa de educación primaria, siempre y cuando haya acuerdo entre el equipo docente y de la familia y la medida favorezca su integración socio-educativa.

- **Iniciación a la Formación Profesional Básica.** La iniciación a la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias básicas del aprendizaje permanente. El Departamento de Orientación colaborará con los equipos docentes para proponer a la familia la incorporación del alumnado a estas enseñanzas, siempre y cuando cumpla los requisitos de acceso señalados en la normativa.

✓ **Medidas de asesoramiento especializado:**

- **Asesoramiento especializado a familias.** Se proporcionará asesoramiento a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tras la realización de la evaluación psicopedagógica, así como cuando la situación del alumno lo requiera. Por otra parte, se asesora a las familias del alumnado que desde el Centro observemos que presenta alguna dificultad concreta, distinto ritmo de aprendizaje, problemas de conducta... proporcionándoles información sobre su proceso educativo y orientaciones para la mejora. Asimismo, cualquier familia que precise asesoramiento del Departamento de Orientación puede solicitarla a través del tutor del alumnado.
- **Asesoramiento al profesorado y Equipo Directivo.** Se proporciona asesoramiento respecto al diseño y puesta en marcha de las medidas que ajusten la respuesta educativa a las necesidades del alumnado para prevenir dificultades y personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando éste se demande o cuando la Orientadora observe que este es necesario. Se proporcionará dicho asesoramiento bien puntualmente a un profesor concreto, bien en reuniones de etapa, claustros, coordinaciones con equipo directivo...
- **Asesoramiento al alumnado.** Se realizará no solamente para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sino para cualquier alumno que coordinadamente, profesorado, orientador y/o



familias lo estimen oportuno para trabajar temas como técnicas de trabajo intelectual, ansiedad ante los exámenes, normas de conducta, etc.

4.3. Orientación y tutoría:

La **orientación** es un derecho del alumnado, forma parte de la acción educativa, siendo un elemento **fundamental para favorecer la atención a la diversidad, la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitar la incorporación y el tránsito en el sistema educativo** del alumnado en las condiciones más adecuadas para favorecer su progreso personal, académico y social.

La **tutoría**, como parte de la función docente, es **responsabilidad de todo el profesorado**, aunque su mayor peso caiga en el profesor-tutor, y supone la puesta en marcha por parte de nuestro centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumno y, por otro, una educación integradora a través de un proceso de enseñanza que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

4.3.1. Modelo de Orientación: Principios y ámbitos de intervención:

La orientación educativa y profesional, de acuerdo con la normativa vigente, se desarrolla desde un **modelo de orientación mixto**, atendiendo al tipo de ayuda desarrollado mediante programas o modelos concretos de intervención de ayuda o consulta, estructurado en tres niveles de intervención, los dos de primeros de carácter interno y el último de carácter externo al centro:

- Primer nivel: **Tutoría**, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado como consecuencia de considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.
- Segundo nivel: **Departamento de Orientación**, coordinada por la orientadora.
- Tercer nivel: **equipos de orientación técnica externos**.

Los **principios en los que ha de sustentarse** la orientación educativa y profesional en nuestro centro Educativo son los siguientes:

Una escuela inclusiva, que:

- Promueve la atención a “todos”, no solo la “integración de los diferentes”.
- Trabaja de forma explícita en coordinación con la tutoría, temas relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia, etc.
- Asesora en las tutorías grupales, no sólo atención de “casos” particulares.



- Trabaja con el profesorado estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo de los planteamientos inclusivos para todo el alumnado dentro del aula ordinaria.
- Vela porque la atención a la diversidad camine hacia una mayor inclusión, para lo que es necesaria la búsqueda constante de estrategias metodológicas, formas de agrupamiento del alumnado y nuevos modelos de atención a las diferencias del alumnado (apoyos inclusivos, etc.).
- Asesora, a nivel de centro, en la organización y coordinación de la atención a la diversidad: refuerzos, apoyos, desdobles, agrupamientos flexibles... proponiendo alternativas de organización de los mismos desde la perspectiva de la inclusión.
- Proporciona un seguimiento individualizado del alumnado.
- Previene, anticipándose a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.

Una escuela democrática y participativa, que:

- Trabaja en equipo y con equipos, de manera que su núcleo básico organizativo y de trabajo es el equipo.
- Promueve de forma la participación del alumnado desde el marco de la acción tutorial.
- Favorece el trabajo en equipo con los/as tutores/as. Trabaja con los tutores estrategias que favorezcan el diálogo, la acogida y la convivencia dentro de las aulas.
- Promueve la formación del profesorado y expresamente de los tutores con el fin de que favorezcan el clima educativo y las relaciones positivas en el aula y en el centro.

Una escuela comprometida con la sociedad cercana, que:

- Promueve que desde la acción tutorial se favorezca en el aula una actitud crítica, activa responsable.
- Establece relaciones de colaboración con los servicios sociales de la zona.
- Favorece que desde la programación de tutoría se promuevan experiencias en las que el alumnado viva el compromiso social, el diálogo y la relación con la sociedad cercana.

Una escuela innovadora y abierta a los valores emergentes, que:

- Asesora al profesorado para el trabajo desde metodologías que favorezcan la colaboración, la reflexión crítica, la interculturalidad...



- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabaja con el profesorado desde la metodología de la investigación – acción.

Una escuela en la que el profesorado es un elemento clave, que:

- Acompaña y apoya al profesorado especialmente a los tutores y de forma singular a los nuevos.
- Promueve la reflexión del profesorado a partir de su propia práctica.
- Favorece los Proyectos de Innovación en el Centro.

Una escuela cristiana, que promueve la vivencia, la experiencia y la expresión de la fe, que:

- Comparte con la fe con la comunidad educativa.
- Apoya desde los programas de las tutorías experiencias significativas para el alumnado a nivel humano y de fe.
- Apoya desde la programación del Departamento y las Tutorías, las propuestas del Departamento de Pastoral en todo aquello que corresponda.

Los **ámbitos de actuación** son:

- **Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.**
- **Acción tutorial.**
- **Orientación académica y profesional.**

4.3.2. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:

Esta intervención se realiza mediante diversas tareas como las siguientes:

- **Colaboración y asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, Claustro, diferentes etapas y equipos de nivel y, profesorado a nivel individual** en los siguientes aspectos:
 - ✓ Metodología.
 - ✓ Agrupamientos y organización de los grupos de alumnos.
 - ✓ Optatividad y opcionalidad en Secundaria.
 - ✓ Adaptación de las programaciones de aula a las particularidades del alumnado.
 - ✓ Planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.



- ✓ Planificación, desarrollo y puesta en marcha de documentos programáticos y proyectos de innovación y otros programas establecidos en el Centro.
 - ✓ Procesos de evaluación interna.
 - ✓ Organización y gestión de la convivencia.
 - ✓ Prevención y control del absentismo escolar, si lo hubiera.
 - ✓ Asesoramiento en la elaboración de los Programas de Trabajo Individualizado.
 - ✓ Asesoramiento y colaboración en la organización del apoyo y refuerzo educativo que responda a los diversos niveles de competencia del alumnado dentro de su grupo y en la organización de la clase, si fuera oportuno.
- Desarrollo de actuaciones para la adecuada **transición entre las distintas etapas** educativas.
 - **Asistencia a las juntas de evaluación** del alumnado.
 - Realizar **entrevistas** personales con el alumnado para orientar y favorecer su madurez personal y social.
 - **Información a las familias** sobre diversos temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado: técnicas de trabajo intelectual, autonomía y responsabilidad...

4.3.3. Acción tutorial:

- **Funciones generales de la tutoría:**
 - ✓ Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
 - ✓ Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
 - ✓ Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
 - ✓ Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación del Equipo Directivo.
 - ✓ Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.



- Funciones generales Departamento de Orientación:

- ✓ Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirlos cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- ✓ Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación del Equipo Directivo en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- ✓ Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- ✓ Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- ✓ Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- ✓ Asesorar y colaborar con la Consejería y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

- Elección y formación del profesor-tutor:

Las finalidades educativas del Colegio San José, las competencias a desarrollar de manera específica desde la Acción Tutorial y el Enfoque desde el que planteamos nuestra tarea educativa, reclaman una práctica y un perfil del educador-tutor que, en base a lo recogido en el documento “Identidad y Misión de los Centros Educativos de la IT”, sea:

- ✓ Un educador crítico y propositivo.
- ✓ Un educador que humaniza en todas las circunstancias.
- ✓ Un educador coherente con lo que transmite.
- ✓ Un educador cordial y colaborativo.
- ✓ Un educador en formación permanente.
- ✓ Un educador que cuide su interioridad para no perder el sentido de lo que hace.



Una vez el Equipo Directivo establezca el profesorado en el que va a recaer la función de tutor, en coordinación con el Departamento de Orientación, determinará si domina las competencias que esta tarea requiere, y de acuerdo con sus necesidades y capacidades podrá realizar un Programa de Formación de Tutores planteado desde el Secretariado de Centros de la Institución Teresiana, de oferta modular para cada tutor concreto del centro.

- Tutoría en educación infantil y primaria:

En estas etapas no se dispone de sesiones específicas en el horario escolar para el desarrollo de actividades, pero los tutores, cada día dedican dentro de la rutina del aula, momentos para la intervención en este ámbito. En educación infantil suelen hacerlo a primera hora de la mañana en la asamblea. En educación primaria depende del grupo de alumnos concreto con el que se trabaje.

Se da prioridad, sobre todo los siguientes aspectos:

- Actividades de acogida.
- Normas básicas de convivencia y conducta, saber convivir en sociedad.
- Autonomía y responsabilidad.
- Resolución y mediación de conflictos.
- Autoconcepto y autoestima.
- Motivación.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Desarrollo del sentido crítico, la iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad.
- Respeto de diferentes culturas.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación vial.
- Etc.

Por otra parte, en Educación Infantil – 3 años, se desarrolla el denominado **periodo de adaptación**. Los objetivos principales, en este periodo son:

- Iniciar la integración de los niños/as de 3 años en el proceso escolar.
- Conseguir que el primer contacto con la escuela se realice de forma agradable.

Desde el punto de vista pedagógico, tiene una gran importancia este período porque la forma en cómo lo viva el alumnado influirá en su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes...

Este periodo suele durar dos semanas, en las que se divide el grupo-clase en dos subgrupos grupos (A y B) y la mañana en dos sesiones. El grupo A viene a la primera sesión de la mañana y el B a la segunda un número determinado de días y viceversa.



- **Tutoría en Educación Secundaria Obligatoria (ESO):**

Los alumnos de ESO cuentan con una hora semanal de tutoría que se utiliza para aplicar y desarrollar actividades de acción tutorial, aunque partimos de la consideración de que la acción tutorial no es un proceso puntual de una hora a la semana, puesto que implica y compromete todas las actividades del tutor señaladas anteriormente.

En esta hora, en coordinación con el Departamento de Orientación, desarrollar con el alumnado programas relativos a:

- Mediación y mejora de la convivencia.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Toma de decisiones, con especial relevancia en 3º y 4º de ESO.
- Pensamiento creativo y emprendedor.
- Fomento de valores, habilidades sociales y de comunicación.
- Actividades y dinámicas propuestas desde el Equipo de Pastoral.
- Etc.

Asimismo, los tutores de ESO disponen de una hora de tutoría individual en la que pueden resolver problemas específicos con los alumnos de su grupo desde un enfoque más personal.

Se realiza una evaluación y seguimiento trimestral del desarrollo las actividades de tutoría llevadas a cabo con el alumnado, en la que se analizan las actividades desarrolladas de acuerdo a las necesidades del mismo, el modo en cómo se han hecho y la respuesta del grupo, propuestas de mejora, etc.

- **Tutoría en Formación Profesional Básica (FPB) y de Grado Medio (CFGM):**

-

En 1º curso de Formación Profesional Básica, el alumnado dispone de 2 sesiones de tutoría grupal en las que se trabaja en la misma línea establecida en el apartado anterior. En 2º curso dispone de una sesión.

En Ciclo Formativo de Grado Medio, al no haber un momento específico para el desarrollo de la tutoría con los alumnos, los tutores de esos grupos, resuelven los problemas o inquietudes de sus alumnos puntualmente a medida que estos surgen.

También participan en actividades de tutoría puntuales que se desarrollan, bien por un miembro del Centro, bien por otros servicios, instituciones y empresas que colaboran en su desarrollo.

En esta etapa se prioriza la orientación académica y profesional.

Por otra parte, en FPB y CFGM es necesaria la **coordinación con especialistas externos durante la formación en centros de trabajo (FCT)**. En dicha formación, tenemos que diferenciar dos tutores: el tutor del módulo de FCT designado por el Centro y el tutor en el Centro de Trabajo designado por la empresa donde se va a realizar las prácticas cada alumno.

El **profesor-tutor**, antes de comenzar la FCT debe:

- ✓ Elaborar el programa formativo genérico.
- ✓ Visitar las empresas del entorno.
- ✓ Conocer las condiciones laborales de la empresa.
- ✓ Estudiar y acordar el programa formativo específico para cada alumno y empresa.
- ✓ Acordar el programa formativo específico para cada alumno y empresa.
- ✓ Estar en contacto con el tutor de la empresa.
- ✓ Explicar al alumnado las condiciones de la empresa, tareas y puestos de trabajo, temas de Seguridad y Salud Laboral.
- ✓ Presentar a los/as alumnos/as a las empresas.

Durante la FCT debe:

- ✓ Visitar la empresa para comprobar las actividades (quincenalmente).
- ✓ Recibir a los/as alumnos/as en el Centro educativo para la realización de la acción tutorial (para resolver dudas, dificultades, etc. y recoger la documentación necesaria (quincenalmente).
- ✓ Estudiar el informe valorativo de la empresa.
- ✓ Elaborar los informes y documentos necesarios para enviar a la Delegación.
- ✓ Evaluar el Módulo de FCT en colaboración con el tutor del Centro de Trabajo y calificar el Módulo de FCT.
- ✓ Elaborar la memoria del Módulo de FCT.

El **tutor del centro de trabajo** se responsabiliza del seguimiento de las actividades formativas del alumnado en la empresa. Organiza el puesto formativo de acuerdo a los medios técnicos disponibles y al Programa Formativo firmado con la empresa. Asimismo:

- Colabora con el profesor-tutor en la elaboración del Plan Formativo.
- Dirige las actividades formativas de los/as alumnos/as en el Centro de trabajo.
- Orienta a los/as alumnos/as durante su estancia en la empresa.
- Cumplimenta y firma la “Ficha de seguimiento y evaluación”.
- Valora el progreso del alumnado, contribuyendo así a la evaluación final del mismo.



- **Actuaciones de los tutores:**
 - **Actuaciones con el alumnado a nivel individual:**
 - Recoger información del alumnado de su grupo a comienzo de curso en coordinación con el Departamento de Orientación y Equipo Directivo.
 - Realizar informes de final de etapa en Educación Infantil y Primaria.
 - Coordinar el proceso de evaluación, en el caso de identificación de alumnado con necesidades educativas especiales o específicas.
 - En ESO, FPB y CFGM, mantener las entrevistas necesarias con cada alumno de su grupo, para recoger información más personal, principalmente en problemática conductual, afectiva o de equilibrio personal, llegando a acuerdos, propuestas de actuación y compromisos.
 - Facilitar la inclusión del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - **Actuaciones con el grupo de alumnos:**
 - Realizar la sesión de acogida con su grupo, proporcionando, en el caso de alumnos de ESO, CFGM y FPB, información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
 - Informar al alumnado las funciones del tutor.
 - Fomentar la participación del alumnado recogiendo sus aportaciones y sugerencias.
 - Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
 - En ESO, FPB y CFGM, dentro del primer mes del curso organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en las Normas de Convivencia.
 - Definir y mantener junto con los alumnos unas normas básicas de convivencia y de funcionamiento interno del grupo, de forma que sean asumidas por todos y favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
 - Controlar el absentismo.
 - Llevar a cabo los procesos de mediación: alumno- alumno; profesor- alumno y familia.
 - Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
 - Reflexionar con los alumnos sobre la evolución del grupo, rendimiento general, peticiones de demanda y propuestas que se haga llegar al resto del profesorado, al finalizar cada trimestre y antes de las sesiones de evaluación.



- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Desarrollar programas específicos para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo.
 - **Actuaciones con el resto del profesorado:**
 - Facilitar al profesorado una información suficiente del grupo y de las particularidades del alumnado que constituye el grupo.
 - Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de sus alumnos y de las medidas acordadas por el grupo de profesores.
 - Establecer unos criterios comunes que definan la organización y la dinámica de la clase.
 - Coordinar la elaboración del PTI con el resto de profesores.
 - Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
 - Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
 - Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
 - Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
 - Al final de cada uno de los cursos de ESO, elaborar un consejo orientador que incluirá un informe integrado de logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes, así como la propuesta del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a la FPB o a un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento.
 - **Actuaciones con las familias:**
 - Ser mediadores entre el centro educativo y la familia, estableciendo una relación directa y fluida para conocer la situación del alumnado a través de las entrevistas de recogida e intercambio de información que garantice una acción coordinada y eficaz.
 - En el primer trimestre, cada Tutor mantendrá una reunión informativa con las familias los alumnos de su grupo, donde se contemplarán: objetivos mínimos del curso, actividades docentes, fechas de evaluación, actitudes de los alumnos ante el trabajo escolar, compañeros y el grupo, excursiones, etc.
 - Los Tutores disponen de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.



4.4. Orientación académica y profesional:

La orientación académica y profesoral tiene como objetivo primordial **enseñar a los alumnos las estrategias para una toma de decisiones** que le lleve a una elección responsable de su futuro itinerario académico y profesional. Ésta debe favorecer la madurez personal y socio-profesional de los alumnos, de forma que les ayude a integrar la información que se les proporciona y de la que disponen, facilitando la transición a la vida adulta y activa y proporcionando estrategias útiles para la inserción en la misma.

La orientación académica y profesional se desarrolla de acuerdo a un Programa específico elaborado de acuerdo con los aspectos establecidos en la *Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, cuyos **objetivos generales** son los siguientes:

- Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Promover el desarrollo de la creatividad.

4.5. Composición del Departamento de Orientación.

Está formado por una Maestra Especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) con jornada completa en el Centro y una Orientadora a media jornada, coordinadora del Departamento. A pesar de la coordinación puntual en los momentos requeridos, se establece una hora semanal para la coordinación del Departamento.

En trabajo desde el Departamento se desarrolla en colaboración directa con la Dirección del Centro.



5. Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Se recogen como anexo a el presente documento.

6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

6.1. Profesorado:

- Participar de forma activa en la vida y el funcionamiento del Centro.
- Adoptar medidas organizativas y pedagógicas que impliquen una respuesta educativa individualizada y personalizada a los alumnos.
- Respetar la dignidad, integridad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Conocer y utilizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro para crear un clima de convivencia adecuado.
- Conseguir un clima de convivencia ordenado en el aula que propicie el trabajo individual y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes profesores, niveles, ciclos y áreas de conocimiento, propiciando continuidad entre ellos.
- Favorecer la apertura del Centro al entorno y la colaboración de las familias permitiendo unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- Utilizar una metodología activa y participativa, que promueva el esfuerzo, creatividad y autonomía e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Introducir actividades que favorezcan en los alumnos el desarrollo del gusto por la lectura y la escritura y el desarrollo del razonamiento lógico y la creatividad.
- Fomentar el uso de las TICs en el aula.
- Revisar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las programaciones didácticas de cada área/materia/módulo.
- Promover la formación permanente del profesorado.
- Establecer coordinaciones con distintos centros educativos de la localidad para intercambiar información que incida en la mejora del éxito escolar de los alumnos.
- Programar unos contenidos claros y bien estructurados, destacando lo fundamental de lo accesorio, sobre todo en las áreas instrumentales.



- Disponer de medios materiales y humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan plantearse.
- Apostar por la mejora de la competencia lingüística en lenguas extranjeras a través de la participación del centro en programas lingüísticos.
- Se diseñarán tareas integradas para enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de las competencias clave.

6.2. Alumnado:

- Participar en el aula y en la vida del Centro, conociendo y respetando las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del mismo.
- Concebir el aula como un lugar de trabajo, conociendo y respetando las normas de ésta.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- Aprender a convivir y relacionarse con los demás de forma respetuosa y tolerante, propiciando una buena convivencia, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social
- Cuidar y utilizar correctamente tanto el material como las instalaciones del Centro así como las pertenencias propias y de los demás miembros de la comunidad educativa.

6.3. Familias:

- Participar activamente en la vida del Centro, a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.
- Ser parte activa en el proceso educativo de sus hijos, valorando la importancia de su integración en la sociedad.
- Colaborar con el profesorado del Centro y mantener con éste un intercambio de información propicio para el desarrollo y el aprendizaje del alumnado. (elegir entre este o el siguiente)
- Valorar de forma positiva la información y orientación que les ofrezca el profesorado, colaborando en el desarrollo personal y en el aprendizaje de sus hijos. (elegir con el anterior)
- Proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.
- Fomentar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Colaborar en la creación de un clima agradable en el Centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia, sin discriminar a nadie por razón alguna.



7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro:

7.1. Formación del profesorado:

El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, creado según la normativa recogida en el Decreto 59/2012, y la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, determinan que *en cada uno de los centros educativos habrá un docente con funciones de coordinador de formación y será nombrado por el Director del centro, entre los miembros del equipo docente con destino definitivo* en el mismo. En nuestro centro contamos con la figura del coordinador de formación, que básicamente sirve de enlace entre el centro y el Centro Regional de Formación al Profesorado (CRFP).

La Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, especifica las siguientes modalidades de formación: Cursos, Seminarios, Grupos de trabajo, Talleres, Escuelas y Congresos.

Los ejes formativos en los que se organizan las distintas actividades son los siguientes:

- Estudios integrados y plurilingüismo.
- Cultura Digital.
- Aprendizaje emocional y social.
- Organización y coordinación.

Cada curso, todo el profesorado realiza un Seminario de centro a través de la plataforma virtual del CRFP intentando que verse sobre las necesidades de formación detectadas en una encuesta al profesorado realizada al final del curso anterior.

Por otra parte, a título individual cada profesor, según sus necesidades e intereses, realiza Talleres del CRFP en espacios virtuales síncronos e intercentros para el aprendizaje de procedimientos, herramientas y metodologías específicas.

Desde la coordinación de formación también se propone la realización de Cursos de Formación online del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas (INTEF), en distintas convocatorias reguladas por la Resolución del 9 de diciembre de 2014 en el BOE.



Además de la formación propuesta por instituciones como el CRFP o el INTEF, al pertenecer nuestro centro a la red de centros de la Institución Teresiana, se realizan sesiones específicas de formación para todo el profesorado a través del Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas. Esta formación abarca desde el Carácter Propio del Centro hasta metodologías innovadoras como el aprendizaje-servicio, inteligencias múltiples, plurilingüismo, escuela inclusiva, así como formación para el equipo directivo y coordinadores de etapa.

Organizados por el Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS) también se realizan distintos cursos de coordinación educativa, equipos directivos, pastoral y orientación educativa, entre otros, en Santa María de Los Negrals (Madrid) para el profesorado sobre el que recaen dichas responsabilidades.

7.2. Actividades interdisciplinares y proyectos desarrollados en el Centro:

- Programa Lingüístico:

A partir del **curso 2009/2010**, venimos trabajando con el claustro de profesores y en comunicación con los sectores de representación de las familias, con el objetivo de trabajar la implantación de un Programa Bilingüe integrado en el Centro. Iniciamos una **formación con el profesorado** a través de cursos, seminarios y grupos de trabajo coordinados por el Centro Regional del Profesorado (antes CEP) y, hasta la fecha, con la colaboración y asesoramiento del Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS) de Madrid.

En el **curso 2010/2011** iniciamos una **experiencia piloto en 5º de Primaria** impartiendo el área de Educación Artística en inglés (Música y Plástica), obteniendo unos resultados satisfactorios y valorados por las familias de los alumnos, que nos impulsan, en ese momento, a continuar con otras fases del proceso. En el transcurso de este curso, comenzamos a elaborar un Proyecto de Innovación para la implantación de un programa bilingüe que es aprobado para el curso 2011/2012.

En el **curso 2011/2012** se lleva a cabo en 1º de Primaria, el **Proyecto de Innovación: “La implantación de un Proyecto Bilingüe integrado”**, Publicado en la Resolución de 03/07/2012, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional por la que se seleccionan proyectos de innovación educativa. Se trata de un Proyecto a largo plazo hasta completar la implantación en todos los cursos de Primaria y Secundaria. El Proyecto tenía como objetivo impartir el área de Educación Artística en inglés mediante una **metodología integrada (AICLE)**. El profesorado del Centro continuó con su formación para la certificación oficial y se realizaron varias acciones formativas como:



- **Encuentro de Bilingüismo** con otros centros de la Red de Centros de la Institución Teresiana en Málaga (mayo del 2011)
- Participación en el **Congreso Educa 2011** en Madrid, los días 8, 9 y 10 de diciembre.
- Participación en Almagro, en la **VIII Escuela de Verano: “La escuela y el bilingüismo. AICLE: ¿realidad o ficción?”**. Se planteó como objetivo analizar y debatir los diferentes enfoques del aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE) dentro del sistema educativo español. Para ello, se estudiaron los resultados conseguidos hasta ahora y las expectativas que la comunidad docente propone para el futuro.

En el **curso 2012-2013** se implantó el Proyecto Bilingüe en 2º de Primaria y en el **curso 2013-2014** en 3º de Primaria, comenzando a proponernos impartir el área de Educación Física en Inglés.

Al finalizar el curso 2013-2014 nos planteamos como claustro la implantación del programa en la etapa de Educación Infantil y la solicitud del Plan de Plurilingüismo para nuestro Centro.

- **Proyecto basado en la metodología de aprendizaje-servicio:**

Desde el curso escolar 2013-14 desarrollamos el **Proyecto Jardines Pedro Poveda: Espacio de Convivencia y Aprendizaje**. Éste surge del interés de nuestro Centro por educar alumnos comprometidos con la sociedad así como con la conservación y cuidado del entorno. Los Jardines Pedro Poveda, un espacio verde para la convivencia, son el motor que dinamiza esta iniciativa educativa.

Este Proyecto de Innovación Educativa se enmarca dentro del **enfoque socioeducativo** y pretende, a través de una metodología de aprendizaje-servicio, conseguir los siguientes objetivos:

- 1- Mejorar el estado y uso de los Jardines Pedro Poveda situados frente al Colegio.
- 2- Favorecer las relaciones interpersonales.
- 3- Promover una cultura para la ciudadanía.
- 4- Colaborar con las diferentes instituciones locales y abrir el Centro al entorno.
- 5- Desarrollar una innovación constante y formación permanente del profesorado.



- Intercambio escolar con el Colegio Antonie de Saint Exupery (Portuzauges.- Francia)

El curso 2014-15 hemos iniciado una relación entre distintos centros de la localidad y el Colegio Antonie de Saint Exupery de Portuzauges para realizar intercambios entre alumnos y profesores con una duración aproximada de una semana.

Con miras a una mejor formación, ésta es una oportunidad única para contrastar opiniones y modos de vida con estudiantes de otros países y para aprender a ser un poco más independiente.

Un intercambio de estudiantes representa en sí mismo un cúmulo de nuevas vivencias e implica a la vez un intercambio doble: estudiantil y cultural. El hecho de vivir temporalmente en otro país te enriquece como persona y te permite conocer diferentes aspectos de otros lugares y de sus gentes. Tener esta clase de experiencias es de gran utilidad para una buena formación como persona no sólo a nivel intelectual sino de enriquecimiento personal.

- Encuentros Deportivos de la Institución Teresiana (EDIT):

Cada año se desarrolla un **encuentro deportivo y cultural** de una duración aproximada de 3 a 5 días en una ciudad en la que hay un colegio de la Institución Teresiana y en el que participan un grupo de alumnos de colegios de la Institución de 1º y 2º de ESO. Los alumnos disfrutan de una oportunidad de encuentro y convivencia a través del deporte.

Los objetivos principales que se persiguen son los siguientes:

- Favorecer el intercambio y relación entre los alumnos y profesorado de los centros educativos de la Institución Teresiana.
- Tomar conciencia de pertenecer a la familia Institución Teresiana.
- Trabajar los aspectos positivos de la práctica deportiva, potenciando los valores de no-competitividad, favoreciendo el espíritu de cooperación y convivencia en el encuentro.
- Conocer y valorar las diferencias y semejanzas de las distintas Comunidades Autónomas.

Como hemos señalado, cada año se celebra en un lugar distinto de la geografía española, pudiendo así los alumnos disfrutar de la **experiencia de ser** acogidos por compañeros de colegios de otras ciudades. Se trata de una experiencia inolvidable para niños y docentes donde se une convivencia, **cultura y deporte**, de los 19 centros de la Institución Teresiana.



- **Desarrollo de las Inteligencias Múltiples:**

Siguiendo a Howard Gardner y su teoría de las Inteligencias Múltiples, no **consideramos la inteligencia** como algo unitario que agrupa diferentes capacidades específicas con distinto nivel de generalidad, sino **como un conjunto de inteligencias múltiples, distintas y semi-independientes**. Gardner define la inteligencia como la *capacidad mental de resolver problemas y/o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas*.

Principalmente en la etapa de **Educación Infantil, estimulamos las estrategias de pensamiento para que, por medio de distintos contenidos y lenguajes, se potencie y favorezca la actividad mental equilibrada entre todas ellas: lógico-matemática, lingüístico-verbal, cinestésica-corporal, naturalista, emocional (intrapersonal e interpersonal), musical y visual-espacial.**

La integración de las inteligencias múltiples es muy beneficiosa porque:

- Aumenta considerablemente el interés del alumno por aprender. Favorece la construcción de aprendizajes significativos.
- Refuerza la autoestima de los alumnos ya que nadie queda excluido.
- Desarrolla el trabajo cooperativo, donde cada uno aporta sus mejores habilidades o capacidad personal. Impulsa la relación y cooperación entre alumnos.
- Potencia las relaciones familia-centro y actividades de centro.

- **Programa Papás 2.0:**

Utilizamos la plataforma como medio de comunicación con las familias, así como para la gestión de los distintos procesos que se tramitan a través del mismo a lo largo del curso.

- **Programa de préstamo materiales curriculares:**

Cada año en el Centro se crea una Comisión Gestora integrada por el Director/a, el Secretario/a y por representantes de los padres y madres de alumnos/as elegidos en el seno del Consejo Escolar. Esta Comisión vigilará que el proceso de préstamo de materiales curriculares en 3º, 4º, 5º y 6º de Educación primaria y Educación Secundaria Obligatoria se realice de forma adecuada a la normativa vigente.

Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Una educación gratuita en las etapas obligatorias como servicio fundamental a la sociedad, para las familias que lo precisen y que lo soliciten.



- Educar a los alumnos y las alumnas en la solidaridad entre todos los castellano-manchegos desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos disponibles para satisfacer, en primer lugar, necesidades fundamentales como la educación.
- Educar a los alumnos y las alumnas en valores y actitudes de cuidado y conservación del material escolar para su reutilización por otros, de solidaridad y tolerancia para compartir su uso diario.

El Secretario/a del Centro coordinará los siguientes procedimientos:

- Convocar y dirigir reuniones con las familias para informar del proceso de cumplimentación y presentación de solicitudes.
- Gestionar y generar las claves de acceso para el programa Papás 2.0.
- Poner a disposición de las familias, que lo necesiten y soliciten, los equipos informáticos y conexión a Internet necesarios.
- Asesorar para la cumplimentación y presentación de solicitudes
- Comprobar y validar las solicitudes presentadas.

- **Escuela de padres y madres:**

Intentamos proporcionar formación e información a las familias sobre temas o aspectos que consideramos relevantes en la educación de sus hijos a través de diferentes sesiones desarrolladas a lo largo de cada curso escolar.

- **Formación Profesional Dual.**

Desde el curso 2013/2014 tenemos implantada la **Formación Dual (modalidad B)**, proyecto que solicitamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en septiembre de 2013, para 6 alumnas de primer curso del ciclo formativo, que completarán el proyecto cuando realicen el módulo de Formación en centros de trabajo en el segundo curso del ciclo Formativo. El proyecto citado con anterioridad se lleva a cabo con la empresa ARTE S.L

A fecha de hoy la valoración tanto de las alumnas, como de los tutores de empresa y tutora del centro es muy positiva, ya que la modalidad B permite a los alumnos compatibilizar sus estudios por la mañana en el centro y por la tarde en la empresa, de tal manera que los alumnos, que llevan a cabo esta formación complementaria, al finalizar sus estudios les proporciona un valor añadido a su currículum vitae. Los alumnos se acogen a la beca ofertada por la Consejería para todo el proceso, tanto a la beca para alumnos de primero de ciclo que asciende a 400 euros para toda la formación, como a la beca BANKIA , para alumnos de segundo de ciclo , que asciende a 1500 euros

Durante el curso 2014/2015 continuamos el proyecto de Formación Dual con la misma empresa y han sido firmados dos nuevos convenios con otras



empresas del entorno del Colegio San José, de nuevo para un grupo de alumnos del primer curso del ciclo formativo.

La empresa se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas, que previamente hayan sido acordadas con la tutora de Formación Dual del Colegio, a realizar su seguimiento y la valoración del progreso de los alumnos.

Asimismo, la empresa nombra un responsable para la coordinación de las actividades formativas a realizar en el centro de trabajo, que garantizará la orientación y consulta del alumno, facilitará las relaciones con la tutora de la Formación Dual, aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación y facilitará el acceso a la tutora del centro para llevar a cabo las actuaciones de valoración y supervisión del proceso. Por su parte, el centro educativo designa a un tutor responsable de la programación y seguimiento de la formación.

- **Revista Momentos:**

El Colegio edita todos los años una revista con las actividades más destacadas del curso. Toda la comunidad educativa (profesores, familias, alumnos...) participa en la realización de artículos e imágenes que aparecen en ella. Esta es coordinada por un maestro concreto designado por la dirección y es realizada por todos profesores del centro.

- **Desarrollo del Plan de Pastoral:**

Nuestro Centro tiene un proyecto abierto de evangelización, basado en el **humanismo cristiano**, que pone en el centro a la persona. Reconocemos entre los valores de nuestra oferta educativa el cuidado y la preparación tanto de la Acción Pastoral como de la Orientación Educativa. Ambas contribuyen al desarrollo armónico e integral de todas las capacidades de los alumnos.

La finalidad de la acción pastoral es **conseguir que los niños y adolescentes vayan construyendo su personalidad con apertura a los demás y a lo trascendente**, siendo capaces de dialogar con el mundo de hoy y teniendo a Jesucristo como referencia en la vida.

Una parte de la línea pastoral del centro se centra en la participación, a través de Interred (ONG de la Institución Teresiana), Manos Unidas y otras instancias locales y nacionales, en proyectos socioeducativos, de forma que toda la comunidad educativa pueda vivir experiencias significativas de apertura, solidaridad, cooperación, poniendo así en diálogo al centro con el entorno y con las diferentes realidades globales.



8. Plan de evaluación interna del Centro:

De acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla La Mancha, por la que se regula la evaluación de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos y la Resolución de 30 de Mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes, se realiza en el Centro la Evaluación Interna a completar en ciclos de tres cursos escolares.

8.1. Ámbitos, dimensiones e indicadores de evaluación:

Cada uno de los ámbitos están divididos en dimensiones, y éstos a su vez en subdimensiones que recogen los indicadores a evaluar.

Ámbito I: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje:

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento:

1. Las aulas y sus características en función del número de alumnos y grupos.
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.
3. Las condiciones y extensión del espacio del recreo y de los aseos en función del número de alumnos.
4. La ubicación, superficie, dotación, inventariado, organización y uso de la Biblioteca del alumnado.
5. La dotación inventariada y actualizada, la organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado.
6. La ubicación, superficie, dotación, organización y uso de otros espacios específicos: salón de usos múltiples, laboratorio, etc.
7. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación y tutoría: sala de profesores, dirección, secretaria, tutorías, espacios para la coordinación, para el alumnado y el AMPA, etc.
8. El equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopiadoras, medios audiovisuales e informáticos.
9. Las medidas de seguridad internas y en los accesos (señalizaciones y control de riesgos) y adaptaciones de acceso para los discapacitados.
10. El estado del edificio, la conservación y limpieza.



Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de suficiencia, coherencia y satisfacción.**

1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existente.
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia.
3. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.
4. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial.
5. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.
6. Las expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.
7. Las expectativas hacia la participación propia y de las familias.
8. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro.
9. El nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.
10. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.

Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizará el **criterio de relevancia.**

1. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula.
2. El número y características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la proporción por grupo y aula.
3. El número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática y su distribución por grupo.
4. El número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo.
5. El número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.
6. El número y características del alumnado con problemática significativa de convivencia y su distribución por grupo.

Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia y funcionalidad.**

1. La distribución de los alumnos en los grupos por cada nivel y los criterios utilizados.
2. La distribución del horario del alumnado y los criterios utilizados.
3. La organización del horario del profesorado y los criterios utilizados.



4. La distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados.
5. La organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo:

Subdimensión 2ª.1. Programaciones Didácticas de áreas y materias:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.**

1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.
2. La relación establecida con los objetivos generales del currículo.
3. La incorporación de los diferentes tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
4. La relación entre objetivos generales, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje e indicadores de evaluación.
5. La organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo y temporalización en los distintos niveles y cursos.
6. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.
7. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo.
8. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.
9. La organización de los agrupamientos, del tiempo y de los materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.
10. La definición del nivel de competencia necesario para valorar de forma suficiente el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos.
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno.
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.
13. Los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas de competencia y su relación con los resultados escolares.
14. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.
15. La participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.

Subdimensión 2ª.2. Atención a la Diversidad

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia.**



1. La prioridad del principio de igualdad y de la atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa vigente.
2. Medidas de orientación y atención a la diversidad y participación en la elaboración.
3. La organización y desarrollo del proceso de identificación, periodicidad del seguimiento y evaluación del alumnado.
4. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
5. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
6. El tipo de medidas extraordinarias, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.
7. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. La implicación del equipo directivo.
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración y desarrollo y evaluación.
9. La implicación y colaboración de las familias en la programación en el desarrollo de las medidas.
10. La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.

Subdimensión 2ª.3: medidas de orientación, acción tutorial y orientación académica y profesional

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia**.

1. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa.
2. Los criterios para asignar la tutoría de cada grupo, desde el referente normativo, están definidos y son compartidos por el profesorado
3. Las medidas de orientación, acción tutorial y orientación académica y profesional: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración.
4. La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, las medidas de atención a la diversidad y la programación de actividades extracurriculares y complementarias.
5. La incorporación de los periodos de acogida y de adaptación del alumnado incluyendo actuaciones con éste, con las familias y con el resto de profesores.
6. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo.



7. La programación, organización y nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la coordinación con el profesorado y la participación del mismo.
8. La programación, organización y el nivel desarrollo de las actuaciones con familias y la participación de las mismas.
9. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo.

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de adecuación y suficiencia**.

1. La proporción de alumnos que alcanzan la calificación de suficiente en relación con el número de áreas o materias en cada grupo y nivel.
2. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el la calificación de suficiente y su relación con los resultados de las pruebas de competencia realizadas.
3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias que las que no alcanzan la calificación de suficiente.
4. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.

Ámbito II: Organización y Funcionamiento.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, funcionalidad y coherencia**.

1. La identificación y respeto a las características del centro y del entorno.
2. La definición de las prioridades educativas y los objetivos en el Proyecto Educativo.
3. El respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del Proyecto Educativo.
4. La difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa.
5. La incorporación a su contenido de todos los ámbitos de actuación del centro y su utilización en la toma de decisiones.
6. La concreción de los objetivos de la Programación General Anual.
7. La participación del profesorado en la elaboración de la PGA.
8. El desarrollo del Programa Plurilingüe del Centro.



9. La incorporación de las conclusiones en la memoria anual.
10. La relación establecida entre la Memoria, la PGA y el PE.

Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente.

Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.**

1. El nivel de planificación de las funciones específicas de cada órgano.
2. La organización de los procesos de coordinación interna.
3. El seguimiento del desarrollo de las funciones y la evaluación de las mismas.
4. La participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.
5. El compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.

Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de funcionalidad, coherencia, suficiencia y satisfacción.**

1. La informatización y organización de la documentación administrativa del centro.
2. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a las necesidades.
3. La organización de otros servicios y los recursos (económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.
4. La gestión de los servicios complementarios existentes.
5. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales.

Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración:

Para realizar la evaluación de esta subdimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, funcionalidad, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.**

1. El conocimiento de la problemática del centro.
2. La programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo.
3. La disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, la organización del horario y del tiempo.



4. La respuesta dada a la problemática propia de cada centro y la posibilidad de intercambio con otros centros.
5. La actuación complementaria y coordinada de los distintos servicios de apoyos para cubrir las necesidades en todos los ámbitos del centro.
6. Las expectativas del profesorado y de la comunidad educativa hacia su intervención.
7. La definición explícita de las necesidades por parte del centro y su priorización.
8. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.
9. La integración de las actuaciones en la Programación General Anual.
10. La desarrollo de actuaciones con la comunidad educativa.

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, suficiencia y satisfacción.**

1. La tipología de la problemática de convivencia existente en el centro y en espacios de relación en los que se desarrolla: relaciones entre alumnos, entre alumnos y profesores, entre profesores, entre profesores y familias....
2. La tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, Claustro, Consejo Escolar, espacios informales...
3. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos
4. Los procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de la sanción impuesta.
5. La regulación de la respuesta en torno a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, definición de derechos y deberes y tipología de actuaciones.
6. La participación de la comunidad educativa en su elaboración y la difusión y los niveles de acuerdo con su contenido.
7. La composición y funcionamiento de la Comisión de Convivencia.
8. El procedimiento de toma de decisiones y la participación del alumnado, el profesorado y la familia.
9. El procedimiento de información al alumnado y a la familia.
10. Relación establecida entre los distintos elementos utilizados en el proceso y las prioridades del Proyecto Educativo.



Ámbito III: Relaciones con el Entorno.

Dimensión 7ª. Características del Entorno:

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de relevancia y suficiencia**.

1. La ubicación del centro, los índices de empleo y paro, las comunicaciones y la previsión de población escolar.
2. Las instituciones existentes y los recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación en general y en particular de la población escolar.
3. Las actividades educativas organizadas por otras instituciones y la participación del alumnado en las mismas.
4. El nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias, el trabajo de la mujer y de otros miembros, en trabajo en otras localidades.
5. La estructura de las familias del centro, rol de los padres y los hermanos, la convivencia de los abuelos, las carencias afectivas.
6. Los recursos propios de las familias: coche, libros, electrodomésticos, ordenador, audiovisuales...
7. Las expectativas de la familia hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro y el profesorado en particular.
8. Las estrategias educativas de la familia en la formación de hábitos y valores y el uso del tiempo libre.

Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de coherencia, funcionalidad, relevancia, suficiencia y satisfacción**.

1. La constitución del AMPA del centro, y en su caso de las Asociaciones de alumnos, la participación de las familias y el alumnado en las mismas.
2. La programación propia de actividades y en colaboración con el centro.
3. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.
4. Las relaciones con fines educativos establecidas con otras instituciones sociales o económicas.
6. La colaboración con el Ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de este en el consejo escolar del centro.
7. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.
8. La colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas.
9. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades.

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.**

1. La relación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.
2. La relación con la acción tutorial y, en su caso, con las Programaciones Didácticas.
3. La extensión de la oferta a todo el alumnado del centro, al desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad y a lo largo del curso escolar.
4. La implicación del profesorado y las familias.
5. La integración de las actividades realizadas por otras instituciones.
6. El desarrollo a través de monitores cualificados y de metodologías activas.
7. Las fuentes y formulas de financiación de las mismas.
8. La participación del alumnado de los distintos niveles y en los diferentes tipos de actividades.

Ámbito IV- Procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.

Para realizar la evaluación de esta dimensión se utilizarán los **criterios de adecuación, coherencia, relevancia, suficiencia y satisfacción.**

1. La relación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.
2. La planificación organizada y sistemática de la evaluación del centro y de la participación de la comunidad educativa.
3. La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.
4. El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado.
5. La planificación y desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.

8.3. Aspectos relevantes propios del centro para la evaluación interna:

- Se priorizarán y contextualizarán los contenidos de la evaluación, los ámbitos, dimensiones e indicadores que se proponen en la

legislación correspondiente, según las características propias del Centro.

- La evaluación será considerada **práctica habitual del Centro**, considerando la misma como un **proceso sistemático y natural** y una herramienta para mejorar la práctica docente y el funcionamiento del Centro.
- La responsabilidad de la coordinación del proceso de evaluación interna la asume el Equipo Directivo.
- La metodología habitual de trabajo será:
 - o Visión multifocal.
 - o Descripción de la realidad para contextualizar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - o Análisis y valoración. Contraste de opiniones y valoración para garantizar el compromiso en la toma de decisiones.
 - o Propuestas de mejora.

8.4. Temporalización:

El proceso de Evaluación se desarrollará en ciclos con una duración de **tres cursos escolares**, tal y como señala la legislación vigente. Los ámbitos que se valorarán cada curso, conforme a Resolución de 30 de Mayo de 2003, serán:

ÁMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	CURSO DE INICIO	SEGUNDO CURSO	CURSO DE FINALIZACIÓN
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES Infraestructuras y equipamiento. Plantilla y características de los profesionales. Características del alumnado. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.	X		X
DESARROLLO DEL CURRÍCULO Programaciones didácticas de Áreas y Materias. (Cada curso algunas de ellas) Medidas de atención a la diversidad. Acción Tutorial y Orientación Escolar y Profesional.	X	X	X
RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	X	X	X
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO	X		X



FUNCIONAMIENTO Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. Asesoramiento y colaboración.	X		X
CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	X	X	X
RELACIONES CON EL ENTORNO			
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	X		X
RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	X		X
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS	X	X	X
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	X		X

9. Definición de la jornada escolar:

El Centro permanece abierto de lunes a viernes desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:00 horas de la tarde.

Este horario se establece para poder atender al alumnado y familias que lo necesiten, ofreciendo servicios de aula matinal desde las 7,30 hasta las 9.00 horas, comedor de 14.00 a 16.00 horas, y actividades extraescolares de 16.00 hasta las 18.00 horas para el alumnado y las familias que quieran o necesiten hacer uso de estos servicios que complementan la jornada escolar descrita más adelante.

La secretaría también permanece abierta de 9.00 a 14. 00 horas y de 16.00 a 19.00 horas también para la atención de las personas que la precisen.

- **Horario General para Educación Infantil y Primaria:** de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, con la siguiente distribución horaria:



EDUCACIÓN INFANTIL		EDUCACIÓN PRIMARIA	
Horas		Horas	
9.00 a 10.00	1º sesión	9.00 a 10.00	1º sesión
10.00 a 11.00	2º sesión	10.00 a 10.45	2º sesión
11.00 a 11.30	Recreo	10.45 a 11.30	3º sesión
11.30 a 12.15	3º sesión	11.30 a 12.00	Recreo
12.15 a 13,00	4º sesión	12.00 a 13,00	4º sesión
13.00 a 14.00	5º sesión	13.00 a 14.00	5º sesión

- **Horario de Secundaria:** ESO, 1º Formación profesional Básica, Servicios Administrativos y 1º y 2º CFGM, Gestión Administrativa: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas, con un recreo de 10,15 a 10,35 y otro de 12,20 a 12.40.

El horario “no lectivo” de obligada permanencia del profesorado se realiza todos los lunes de 16:00 a 19:00 horas. Además, el profesorado de Educación Infantil y Primaria, tienen la hora destinada a las reuniones de ciclo (educación infantil) y nivel (educación primaria), los miércoles de 14:00 a 15:00.

Las actividades que se llevan a cabo en dicho “horario no lectivo” son:

- Reuniones generales y entrevistas individuales con familias.
- Revisión de Programaciones de Aula.
- Coordinación del profesorado; equipos de ciclo, nivel, profesorado con Departamento de Orientación... para establecer pautas de trabajo común.
- Formación del Profesorado.
- Sesiones de evaluación.
- Claustros.
- Etc.

Las familias son atendidas, con carácter general, todos los lunes de 18:00 a 19:00 horas. No obstante, se atiende a las familias siempre que la ocasión así lo requiera, previa cita concertada con el profesor que convenga en cada caso.

En las reuniones de Etapa se realizan:

- Programación general del curso.
- Reuniones de Evaluación.
- Programación conjunta de las Actividades Generales de cada trimestre.



- Programación del Currículum Exterior.
- Elaboración de horarios y criterios que los fundamenta.
- Evaluación y Memoria del curso.

*En las **Reuniones de Ciclo/Nivel** se lleva a cabo:*

- La coordinación en las tareas de programación de contenidos.
- La evaluación del progreso del alumnado y la preparación de las Juntas de Evaluación.
- El seguimiento de las actividades así como la adecuación de las condiciones del alumnado.
- Las valoraciones oportunas a derivar a coordinación de Etapa sobre cualquier proceso que implique el buen funcionamiento del ciclo educativo.

Organización de las horas excedentes

- Atención individualizada a los alumnos/as que necesitan apoyo/refuerzo educativo.
- Disponibilidad del profesorado para cubrir posibles ausencias de compañeros.
- Coordinación del profesor-tutor con el Departamento de Orientación.
- Organización de Actividades Culturales, Deportivas y Musicales.
- Utilización y funcionamiento de la Biblioteca.

Los **criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios** son los siguientes:

Educación Infantil:

- En la organización temporal contemplamos los momentos cotidianos y la rutina diaria con toda su potencialidad educativa.
- Respetar los periodos de atención, rendimiento y descanso.
- Las actividades diarias se organizan desde un enfoque globalizador en el que se incluyen actividades y experiencias que permiten tener en cuenta las necesidades de los alumnos/as y se respetan los distintos ritmos en la realización de las actividades.
- Respetar los ritmos, gustos y aficiones del alumnado así como las diferencias y actitudes en la organización diaria del tiempo. Dar cabida a un tiempo personalizado.
- Es necesario conversar con los niños acerca de lo que van a hacer a lo largo del día o sobre lo que ya han hecho.



Educación Primaria y Secundaria:

- Se establecen los horarios teniendo en cuenta la curva de fatiga y rendimiento.
- Se procura que el profesor-tutor permanezca el mayor tiempo en el aula.
- Se tiene en cuenta el horario de los especialistas.
- Respeto al ritmo de aprendizaje de los alumnos/as teniendo en cuenta su evolución, capacidades y madurez, adaptando actividades y procedimientos.
- Conocimiento de los horarios por parte de los alumnos; esto les permite ser más autónomos y responsables.
- Ofrecer la posibilidad de que los alumnos puedan organizar parte de su tiempo con relativa autonomía.
- Garantizar la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículum.

Los **criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de espacios**, son los siguientes:

- Cada tutoría tiene su aula propia. Así, existen las siguientes aulas, correspondientes a cada uno de los niveles educativos que imparte el Centro.
- Contamos con otras aulas específicas que pueden usar todos los niveles educativos, son las siguientes:
 - Biblioteca.
 - Salón de usos múltiples-Gimnasio.
 - Aulas de Informática.
 - Aula de Medios Audiovisuales.
 - Aula de Música y Plástica.
 - Aula de Tecnología y Laboratorio.
 - Pista polideportiva.
 - Patio de Recreo.
 - Comedor.
 - Salas de tutoría.
 - Capilla.

Los alumnos/as de niveles inferiores tienen asignados los espacios de la planta baja. En el Tablón de anuncios de la Sala de Profesores se indican, semanalmente, las horas que cada profesor/ra tiene reservadas para la utilización de la Biblioteca, Sala de Medios audiovisuales y Salas de Informática. Al realizar los horarios de cada nivel educativo se tienen en cuenta los momentos en que los alumnos utilizarán el resto de los espacios comunes, así como los posibles desdobles de los grupos de Secundaria.



10. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Nuestro Colegio *pretende ser un Centro abierto al entorno y a otros centros de la localidad o fuera de ella*. Partimos de los siguientes supuestos a la hora de establecer relaciones con el entorno:

- Reconocer que la persona se construye en relación con el entorno, desarrollando así su sentido crítico y su capacidad para decidir y asumir un proyecto de vida.
- Contribuir eficazmente a la transformación social desde la apertura al entorno y a las culturas.
- Brindar al alumnado experiencias y medios que apuesten por el cuidado del medio ambiente.

Los principales servicios e instituciones con las que el Centro mantiene o puede mantener relaciones de colaboración y por lo tanto es necesario coordinarse son:

- **Centros de Atención a la Infancia, otros centros de educación Infantil, Primaria o Secundaria** de la localidad o de otros municipios cercamos. Principalmente, el Departamento de Orientación, mantiene relaciones estrechas con éstos para informar de los estudios que ofrece nuestro Centro, realizar una adecuada transición entre las distintas etapas educativas, intercambiar información relativa a acneaes y al alumnado a nivel general, etc.
- **Universidad de Castilla-La Mancha.** Se colabora con la Escuela de Magisterio de Ciudad Real para que sus alumnos puedan desempeñar prácticas en y proyectos en nuestro Centro.
- **Junta de Comunidades de Castilla –La Macha.** Mantenemos relación en todo lo que se precise desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en general, y con la Delegación Provincial de Educación de Ciudad Real, en particular. También con otras Consejerías y entidades para realizar diversas actividades que nos ofrecen: Agricultura y Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social, etc.
- **Ayuntamiento de Puertollano.** Nos coordinamos para la realización de la programación de actividades complementarias y extraescolares deportivas conjuntas, prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar, campañas educativas de educación vial, desarrollo de habilidades sociales, prevención de la violencia de género, cuidado del medio ambiente...a través de sus concejalías y en colaboración de



los Servicios Sociales Básicos en el caso de alumnos o familias que precisan su intervención, etc.

- **Ayuntamientos de Almodóvar Del Campo y Argamasilla de Calatrava.** Acogen alumnado nuestro de Formación Profesional para el desarrollo del periodo de Formación en Centros de Trabajo.
- **Policía Nacional.** Colaboramos en el desarrollo del Plan Director proporcionando a nuestro alumnado y familias intervención y seguimiento sobre temas como la violencia de género, prevención del consumo de sustancias ilegales, uso adecuado de las nuevas tecnologías, etc.
- **Asociaciones y ONGs.** Colaboramos en el desarrollo de campañas promovidas por Interred, ONG de Desarrollo de la Institución Teresiana, Cáritas Interparroquial, Manos Unidas, etc. asimismo, colaboramos en actividades desarrolladas por las distintas asociaciones de vecinos de la localidad.
- **Empresas del Entorno.** En las que nuestro alumnado de Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio realizan la formación en centros de trabajo y en algunas de las cuales realizamos visitas guiadas para nuestro alumnado de éstas y otras etapas educativas.
- **AMPA Pedro Poveda.** Con la que mantenemos una estupenda colaboración. El AMPA apoya en todo momento los objetivos marcados por el Centro relativos a la educación del alumnado. Desarrollan actividades con una dimensión educativa, cultural y social e intentan potenciar las tradiciones populares.
- **Red de Secretariado de Centros.** Nos proporcionan asesoramiento para el desarrollo de nuestra tarea pedagógica y coordinación con otros centros de la Institución Teresiana, etc.

11. Oferta de servicios educativos complementarios.

El Colegio San José de Puertollano propone una **educación al servicio de la persona**, y desde este objetivo general el Centro presta los siguientes servicios:

- **COMEDOR ESCOLAR.** Los alumnos/as se sentarán en mesas de seis comensales, procurando que haya en cada una dos niños o niñas de los cursos superiores. Estos dos mayores actuarán como "encargados de mesa". Se realizará el sistema de "autoservicio", debiendo responsabilizarse los encargados de mesa del reparto, recogida y limpieza



de su mesa, bajo la supervisión de la cuidadora y del profesor encargado del comedor. Sólo se levantarán de su sitio los encargados de mesa para solicitar pan, agua u otros servicios, así como para traer a la mesa los diferentes platos o llevarlos a los carros. Los alumnos/as menores serán ayudados por sus compañeros mayores, y "educados en el manejo de los enseres" por las educadoras correspondientes.

El comedor escolar es atendido por la cocinera, la responsable del comedor y un profesor del Colegio. El horario de este servicio es de 14.00 a 16.00 horas de octubre a junio y de 13.00 a 15.00 horas los meses de junio y septiembre.

Entre los objetivos de este servicio se encuentran:

- Proporcionar a las familias que lo precisen el servicio de comedor escolar.
- Promover y desarrollar hábitos alimentarios e higiénicos saludables.
- Colaborar con las familias en el desarrollo de la convivencia y responsabilidad.

- **BIBLIOTECA.** La Biblioteca del Centro está abierta, según el horario fijado al comienzo del curso, para el servicio de préstamos y lectura de los profesores/ras y alumnos/as. Nuestro centro prioriza **el desarrollo del gusto por la lectura**, realizando actividades puntuales con carácter lúdico como cuentacuentos, lecturas animadas, encuentros con autores, la celebración del día del libro, etc.

- **MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.** La Sala de Medios Audiovisuales se encuentra en la segunda planta, ésta se utiliza para impartir las clases de francés de ESO, para celebrar charlas informativas para el alumnado de Primaria y Secundaria (coloquios, actividades de formación de asociaciones o Programas Institucionales, Ayuntamiento...), para celebrar las sesiones de la Escuela de Familias y como "laboratorio de idiomas".

En el Centro existen televisores y reproductores de vídeo, pizarras digitales, netbooks para el alumnado de 5º-6º de Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, pantallas táctiles interactivas en las clases de Educación Infantil 4 y 5 años y proyectores fijos en las clases de 1º y 3º de ESO.

Asimismo, informamos a familias y alumnado a través de nuestra **página web**, donde tenemos alojada la plataforma *Moodle* para el almacenamiento y difusión de apuntes y actividades para los distintos grupos (especialmente para el alumnado de Secundaria), así como blogs educativos de cada grupo desde Infantil hasta CFGM.

Estos medios se utilizan en el currículo como medio de aprendizaje en los distintos niveles y áreas. Se pretende seguir utilizándolos como medio didáctico, interdisciplinar en la medida de lo posible.

Además proporcionamos atención a familias de nuestro alumnado en la cumplimentación de solicitudes a través del programa Delphos papás.



- **AULA MATINAL.** Su objetivo primordial es atender al alumnado que por razones laborales de las familias necesitan comenzar su jornada escolar antes del horario lectivo, aunque también contribuye a mejorar las relaciones entre alumnado.
Está abierta desde las 7.30 horas de la mañana hasta las 9.00 horas, momento en el que el alumnado es acompañado a sus respectivas aulas para el inicio de la jornada escolar.
El alumnado es atendido por profesorado del Centro.
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.** Las Actividades Extraescolares están organizadas en forma de Talleres con contenidos no incluidos en el currículum escolar. El alumnado participa de forma voluntaria, fuera del horario escolar, no suponiendo discriminación alguna para los/las que desean acceder a ellas. Las Actividades Extraescolares son informadas y aprobadas por el *Consejo Escolar* cada curso escolar, variando de acuerdo a las necesidades que manifiestan tanto las familias como el alumnado del Centro.



COLEGIO SAN JOSÉ

C/ La Plaza, 50 13500 – Puertollano (Ciudad Real) Tlf y Fax: 926425121 direccion@sanjosepuertollano.org
